

EMPLEO Y PARO A NIVEL REGIONAL: 1976-1986

¿Se puede establecer una tipología de las regiones atendiendo a desequilibrios en los mercados de trabajo? ¿Hasta qué punto la crisis ha acentuado y/o variado las diferencias regionales en este terreno? ¿Es posible obtener, a nivel regional, indicadores alternativos o complementarios de la tasa de paro para fundamentar las políticas regionales en materia de empleo?

Las autoras de este artículo, **M.^a Teresa Giráldez y Teresa Gómez Castaño** (*), parten de la formulación de estas tres importantes preguntas y, a través de un análisis minucioso y no exento de dificultades metodológicas, obtienen las siguientes respuestas: en relación con las tipologías regionales, mantienen que podrían establecerse tres grupos de regiones atendiendo a las características que presentaba el mercado de trabajo a finales de 1986. Respecto a los efectos de la crisis, llegan a la conclusión de que, si bien ésta ha afectado a todas las comunidades autónomas, la intensidad de su repercusión no ha sido idéntica en cada una de ellas.

En este sentido, destacan cómo la desigual intensidad regional de la crisis ha reducido, en el último decenio, las diferencias relativas entre las comunidades autónomas, al disminuir significativamente la dispersión entre las tasas de paro. Finalmente, en relación con la tercera pregunta planteada, las autoras sostienen que, dadas las limitaciones que presentan las actuales fuentes estadísticas, no es aconsejable la sustitución de la tasa de paro por otro indicador más complejo que mida, de forma globalizada, la insuficiente utilización de la mano de obra disponible.

EL análisis a nivel regional de la situación actual del mercado de trabajo español, y de su evolución en los diez últimos años, presenta indudable interés por varias razones.

En primer lugar, las desigualdades socioeconómicas entre las regiones españolas pueden ser explicadas, en una parte significativa, por las disparidades en ma-

teria de empleo y paro, y no sólo por la diversidad de potencial económico.

En segundo lugar, en relación a los países de la Comunidad Económica Europea, el mercado de trabajo español presenta, junto a la mayor tasa media de paro, desigualdades regionales más acentuadas (Comisión de las Comunidades Europeas, 1987).

Por último, pese a la implanta-

ción del Estado de las autonomías, consecuencia del actual marco político-administrativo, por diversas razones, no ajenas a la disponibilidad y fiabilidad de los datos estadísticos a nivel regional este tipo de enfoque no es habitual en los trabajos sobre el mercado de trabajo español y, en cualquier caso, aquellos en los que se adopta el punto de vista regional, pensamos que no han puesto el acento en las cuestiones que se pretenden abordar en este artículo.

Dichas cuestiones pueden agruparse, básicamente, en torno a tres tipos de interrogantes:

- ¿Se puede establecer una tipología de las regiones, en lo que se refiere a la clase y grado de desequilibrio, en los correspondientes mercados de trabajo?

- ¿La crisis ha afectado por igual a los mercados de trabajo regionales? O, por el contrario, ¿se han presentado nuevos elementos diferenciadores? En definitiva, ¿la crisis ha acentuado y/o variado las diferencias?

- Por último, supuesta la aceptación de que la tasa de paro, pese a constituir una referencia obligada, no refleja adecuadamente, al menos por sí sola, los problemas de la insuficiente utilización de los recursos humanos debido a razones estructurales y/o a razones económicas coyunturales, ¿es posible, e incluso necesario, obtener a nivel regional indicadores alternativos o complementarios de la tasa de paro para fundamentar las políticas regionales en materia de empleo?

Antes de continuar, conviene señalar las limitaciones que presenta este trabajo. La primera de ellas se deriva del hecho de haber seleccionado como punto de partida el año 1976, en el cual la

crisis ya ha incidido con intensidad sobre el mercado de trabajo. Ahora bien, la elección del año 1974, que marca el inicio de la crisis, hubiese implicado la utilización de series estadísticas no homogéneas (1).

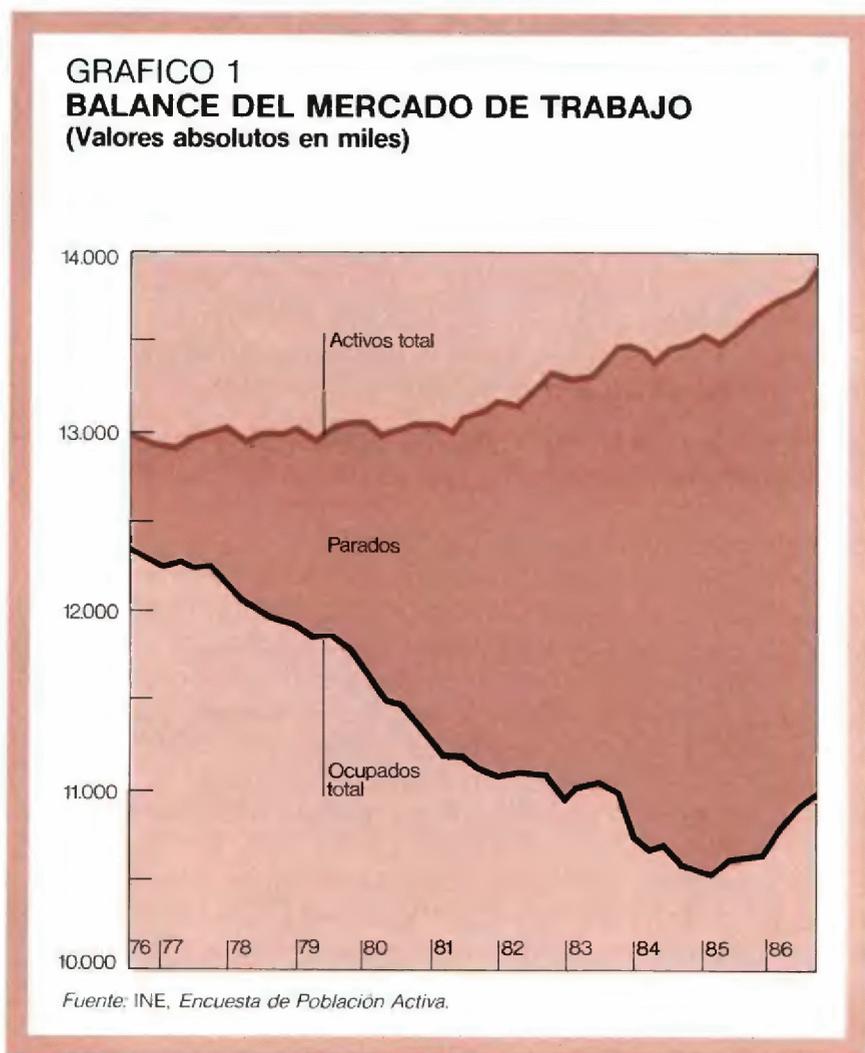
No se pretende, por otra parte, un análisis exhaustivo de la problemática de los mercados de trabajo regionales en el período de observación, sino que solamente se examinarán los agregados básicos: activos, ocupados y parados. De estas variables se describe la situación en 1986 y la evolución en los diez años anteriores, respecto a aquellas características, convenientemente agregadas, que se han considerado más relevantes: sexo, edad, sector de actividad económica y grado de salarización.

La selección de las variables ha sido además obligada, en gran parte, por la disponibilidad de los datos, y también por la necesidad de utilizarlos de forma que los errores de muestreo no invalidasen el análisis (2).

El contenido de nuestro análisis se ha estructurado en cuatro apartados básicos. En primer lugar, se describe a grandes rasgos la situación del mercado de trabajo español en su conjunto, en el último trimestre de 1986, así como la evolución de dicho mercado en el período 1976-1986.

En segundo lugar, se efectúa el mismo tipo de análisis a nivel regional, atendiendo a la comparación de los mercados regionales con el mercado de trabajo nacional.

A continuación, se hace referencia a las insuficiencias de la tasa de paro para reflejar la compleja problemática de los mercados de trabajo regionales, y se presentan algunas propuestas de



posibles indicadores complementarios de dicha tasa, en línea con los trabajos que vienen llevando a cabo la Comisión de las Comunidades Europeas y otros organismos internacionales.

Finalmente, a modo de resumen, se presentan las conclusiones del artículo.

I. LA SITUACION DEL MERCADO DE TRABAJO ESPAÑOL EN 1986 Y LA EVOLUCION DE LOS AGREGADOS BASICOS EN EL PERIODO 1976-1986

A finales de 1986, el mercado de trabajo español presentaba un fuerte desequilibrio entre la oferta y la demanda reflejado, básicamente, en el alto nivel de paro (gráfico 1). Según las estimaciones proporcionadas por la Encuesta de Población Activa

CUADRO N.º 1

POBLACION DE 16 AÑOS Y MAS, ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS (*)

COMUNIDADES AUTONOMAS	POBLACION DE 16 AÑOS Y MAS				ACTIVOS			
	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86	
	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)
TOTAL	25.517,7	29.052,7	3.535,0	1,3	12.949,6	13.904,8	955,2	0,7
Andalucía	4.102,5	4.890,9	788,4	1,8	1.874,7	2.167,0	292,3	1,5
Aragón	865,1	964,1	99,0	1,1	427,0	446,1	19,1	0,4
Asturias	821,4	884,5	63,1	0,7	425,1	418,7	-6,4	-0,1
Baleares	434,0	506,4	72,4	1,6	230,8	246,5	15,7	0,7
Canarias	850,2	1.035,9	185,7	2,0	420,5	518,9	98,4	2,1
Cantabria	356,0	398,7	42,7	1,1	181,7	186,7	5,0	0,3
Castilla-La Mancha	1.176,6	1.291,9	115,3	0,9	543,7	563,2	19,5	0,4
Castilla y León	1.847,8	2.055,7	207,9	1,1	913,9	931,0	17,1	0,2
Cataluña	4.093,0	4.577,8	484,8	1,1	2.166,3	2.322,8	156,5	0,7
Comunidad Valenciana	2.443,4	2.785,1	341,7	1,3	1.251,3	1.351,8	100,5	0,8
Extremadura	751,6	841,1	89,5	1,1	360,2	360,0	-0,2	-0,0
Galicia	2.040,6	2.197,9	157,3	0,7	1.216,2	1.160,2	-56,0	-0,5
Madrid	3.151,3	3.646,3	495,0	1,5	1.566,0	1.783,7	217,7	1,3
Murcia	601,0	723,3	122,3	1,9	312,5	339,4	26,9	0,8
Navarra	343,8	399,9	56,1	1,5	184,1	193,9	9,8	0,5
País Vasco	1.458,8	1.649,8	191,0	1,2	780,1	821,9	41,8	0,5
Rioja, La	180,5	203,3	22,8	1,2	95,6	92,9	-2,7	-0,3

COMUNIDADES AUTONOMAS	OCUPADOS				PARADOS			
	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86	
	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)
TOTAL	12.317,1	10.961,6	-1.355,5	-1,2	632,6	2.943,5	2.310,9	16,6
Andalucía	1.681,4	1.489,0	-192,4	-1,2	193,3	678,1	484,8	13,4
Aragón	415,2	378,1	-37,1	-0,9	11,8	68,1	56,3	19,2
Asturias	412,3	336,5	-75,8	-2,0	12,8	82,3	69,5	20,5
Baleares	220,4	205,7	-14,7	-0,7	10,4	40,8	30,4	14,6
Canarias	381,9	381,6	-0,3	-0,0	38,7	137,2	98,5	13,5
Cantabria	175,2	152,7	-22,5	-1,4	6,5	34,1	27,6	18,0
Castilla-La Mancha	520,1	473,7	-46,4	-0,9	23,7	89,5	65,8	14,2
Castilla y León	883,5	765,7	-117,8	-1,4	30,4	165,3	134,9	18,5
Cataluña	2.081,0	1.835,2	-245,8	-1,2	85,3	487,6	402,3	19,0
Comunidad Valenciana	1.207,8	1.091,7	-116,1	-1,0	43,4	260,1	216,7	19,6
Extremadura	338,9	258,9	-80,0	-2,7	21,3	101,1	79,8	16,9
Galicia	1.194,9	1.005,6	-189,3	-1,7	21,3	154,6	133,3	21,9
Madrid	1.488,7	1.451,4	-37,3	-0,3	77,3	332,3	255,0	15,7
Murcia	296,1	269,4	-26,7	-0,9	16,5	70,0	53,5	15,5
Navarra	176,6	158,4	-18,2	-1,1	7,5	35,5	28,0	16,8
País Vasco	749,0	628,7	-120,3	-1,7	31,0	193,2	162,2	20,1
Rioja, La	94,3	79,3	-15,0	-1,7	1,3	13,5	12,2	26,4

(*) Datos referidos al cuarto trimestre de cada año.

(1) Tasa de variación anual acumulativa.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

(EPA), en el cuarto trimestre de dicho año el número de parados ascendía a 2.943,5 miles de personas y representaba el 21,2 por 100 de la población activa, más del doble de la tasa media de los países de la CEE (3). Por otra parte, la duración del paro alcanzaba cotas preocupantes: un 57 por 100 de los parados llevaba más de un año buscando empleo (4).

Sin embargo, aunque el paro es el exponente más llamativo de la crítica situación del mercado laboral, no refleja en toda su magnitud el desequilibrio, ya que su alto nivel coincide con valores realmente bajos, en términos absolutos y en relación a los países de nuestro entorno, de la oferta y de la demanda de mano de obra. En efecto, en el último trimestre de 1986 los valores de las

tasas de actividad y de ocupación (47,9 y 37,7 por 100 de la población de 16 y más años, respectivamente), así como sus diferencias con los valores medios comunitarios (5), indican con mayor precisión la verdadera dimensión de la crisis.

Por el lado de la oferta, la baja participación de la población en el mercado de trabajo, es decir, el valor de la tasa de actividad, resulta, en gran parte, explicado por el componente femenino: solamente el 28,4 por 100 de las mujeres de 16 y más años eran activas a finales de 1986, una tasa notoriamente más baja que la media comunitaria, con la que presenta una diferencia de aproximadamente 13 puntos; por el contrario, la tasa de actividad masculina española está en torno a la comunitaria.

Por el lado de la demanda, el bajo nivel de utilización efectiva del factor trabajo, que se traduce en una tasa de ocupación comparativamente baja, es la resultante de un complejo conjunto de factores económicos, estructurales y coyunturales, interrelacionados e, incluso, de factores extraeconómicos (Fina y Toharia, 1987).

Por otro lado, el elevado valor alcanzado por el paro se debe, fundamentalmente, a la fuerte caída de la ocupación, consecuencia, en parte, de la crisis que afectó a las principales economías occidentales a partir de 1973 y que ha tenido consecuencias especialmente negativas sobre el mercado de trabajo español. Desde 1974, año en el que se registra el máximo nivel de empleo, hasta mediados de 1985, período

CUADRO N.º 2

TASAS DE ACTIVIDAD, OCUPACION Y PARO (*)

COMUNIDADES AUTONOMAS	TASAS DE ACTIVIDAD (1)		TASAS DE OCUPACION (1)		TASAS DE PARO (2)	
	1976	1986	1976	1986	1976	1986
TOTAL NACIONAL	50,8	47,9	48,3	37,7	4,9	21,2
Andalucía	45,7	44,3	41,0	30,4	10,3	31,3
Aragón	49,4	46,3	48,0	39,2	2,8	15,3
Asturias	51,8	47,3	50,2	38,0	3,0	19,7
Baleares	53,2	48,7	50,8	40,6	4,5	16,6
Canarias	49,5	50,1	44,9	36,8	9,2	26,4
Cantabria	51,0	46,8	49,2	38,2	3,6	18,2
Castilla-La Mancha	46,2	43,6	44,2	36,7	4,4	15,9
Castilla y León	49,5	45,3	47,8	37,2	3,3	17,7
Cataluña	52,9	50,7	50,9	40,1	3,9	21,0
Comunidad Valenciana	51,2	48,5	49,4	39,2	3,5	19,2
Extremadura	47,9	42,8	45,1	30,8	5,9	28,1
Galicia	59,6	52,8	58,6	45,7	1,8	13,3
Madrid	49,7	48,9	47,3	39,8	4,9	18,6
Murcia	52,0	46,9	49,3	37,2	5,3	20,6
Navarra	53,5	48,5	51,4	39,6	4,1	18,3
Pais Vasco	53,5	49,8	51,4	38,1	4,0	23,5
Rioja, La	53,0	45,7	52,3	39,0	1,3	14,6

(*) Datos referidos al cuarto trimestre de cada año.

(1) En porcentaje de la población de 16 y más años.

(2) En porcentaje de la población activa.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

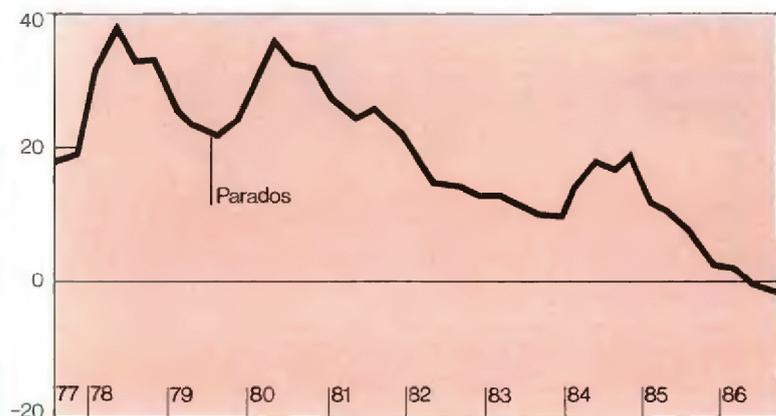
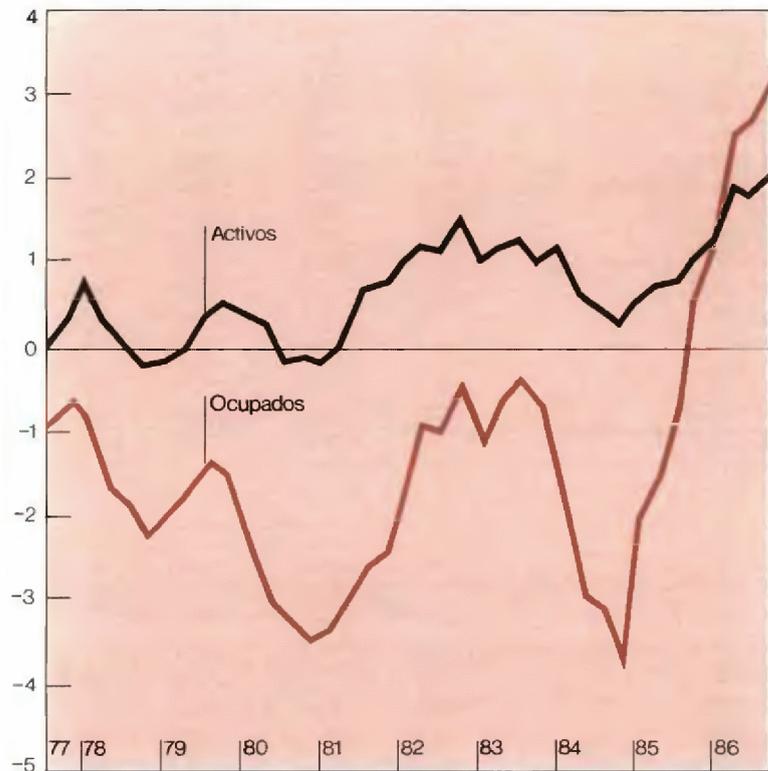
en el que se inicia su recuperación, el número de personas ocupadas descendió en, aproximadamente, 2,5 millones, lo que supuso una caída media anual en torno al 2 por 100.

Limitando el análisis, por los motivos ya expuestos, al periodo 1976-1986, se observa, comparando las estimaciones de la EPA en los últimos trimestres de ambos años (cuadro n.º 1) una caída de la ocupación de 1.355,5 miles de personas y un incremento del número de activos de 955,2 miles, lo que da lugar a un aumento del paro de 2.310,9 miles de personas. Es decir, casi el 60 por 100 del incremento del paro en el periodo analizado se explica por la «caída» de la ocupación. El incremento en el número de activos actuó más bien como elemento amortiguador, ya que, habiendo aumentado en el periodo analizado la población «potencialmente activa» en 3.535,0 miles de personas, solamente el 27 por 100 de la misma se incorporó efectivamente al mercado de trabajo. En términos de tasas, esta evolución se tradujo en un incremento de 16 puntos en la tasa de paro y en caídas de las tasas de actividad y de ocupación de casi 3 y 11 puntos, respectivamente (ver cuadro n.º 2).

Esta evolución del mercado de trabajo español, en el contexto de la crisis económica internacional, es característica del mismo, no habiéndose observado un comportamiento análogo en otros países europeos de la OCDE, en los cuales el incremento del paro, además de haber sido menos intenso, se explica, fundamentalmente, por un exceso de mano de obra en el mercado, generada por incrementos de la oferta de trabajo no absorbidos por una demanda de empleo debilitada por la crisis económica.

GRAFICO 2 EVOLUCION DE LOS ACTIVOS, OCUPADOS Y PARADOS

(Tasas de variación anual en porcentaje)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

CUADRO N.º 3

OCUPADOS POR SECTORES (*)

COMUNIDADES AUTONOMAS	AGRARIO				INDUSTRIAL			
	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86	
	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)
TOTAL	2.659,7	1.704,5	-955,2	-4,3	3.366,6	2.662,2	-704,4	-2,3
Andalucía	478,5	289,5	-189,2	-4,9	308,4	235,6	-72,8	-2,6
Aragón	103,1	63,9	-39,2	-4,7	116,5	101,7	-14,8	-1,3
Asturias	121,3	74,9	-46,4	-4,7	119,7	88,3	-31,4	-3,0
Baleares	38,7	13,9	-24,8	-9,7	42,5	42,5	0,0	0,0
Canarias	83,4	48,9	-34,5	-5,2	41,9	36,3	-5,6	-1,4
Cantabria	48,1	33,0	-15,1	-3,7	51,8	37,8	-14,0	-3,1
Castilla-La Mancha	174,4	123,6	-50,8	-3,4	110,6	99,7	-10,9	-1,0
Castilla y León	323,3	194,9	-128,4	-4,9	175,9	154,8	-21,1	-1,3
Cataluña	147,5	102,8	-44,7	-3,5	832,2	663,2	-169,0	-2,2
Comunidad Valenciana	200,5	146,4	-54,1	-3,1	425,3	312,9	-112,4	-3,0
Extremadura	159,6	76,2	-82,9	-7,1	36,1	26,3	-9,8	-3,1
Galicia	569,6	407,2	-162,4	-3,3	205,1	154,0	-51,1	-2,8
Madrid	22,5	17,6	-4,9	-2,4	386,0	328,6	-57,4	-1,6
Murcia	75,7	51,5	-24,2	-3,8	75,5	62,3	-13,2	-1,9
Navarra	32,4	17,8	-14,6	-5,8	63,6	55,4	-8,2	-1,4
País Vasco	57,5	28,6	-28,9	-6,7	341,9	239,1	-102,8	-3,5
Rioja, La	23,7	14,2	-9,5	-5,0	33,7	23,6	-10,1	-3,5

COMUNIDADES AUTONOMAS	CONSTRUCCION				SERVICIOS			
	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86	
	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)	1976	Miles 1986	Miles	Porcentaje (1)
TOTAL	1.199,9	876,5	-323,4	-3,1	5.090,8	5.718,1	627,3	1,2
Andalucía	159,7	132,5	-27,2	-1,8	734,9	831,5	96,6	1,2
Aragón	34,6	29,3	-5,3	-1,6	161,0	183,1	22,1	1,3
Asturias	31,3	27,0	-4,3	-1,5	139,9	146,3	6,4	0,4
Baleares	24,6	26,2	1,6	0,6	114,5	123,3	8,8	0,7
Canarias	39,8	44,7	4,9	1,2	216,8	251,7	34,9	1,5
Cantabria	13,0	10,3	-2,7	-2,3	62,3	71,6	9,3	1,4
Castilla-La Mancha	63,4	53,5	-9,9	-1,7	171,5	196,8	25,3	1,4
Castilla y León	75,3	64,6	-10,7	-1,5	309,0	351,6	42,6	1,3
Cataluña	235,2	128,5	-106,7	-5,9	866,1	940,7	74,6	0,8
Comunidad Valenciana	112,0	84,3	-27,7	-2,8	469,9	548,1	78,2	1,5
Extremadura	25,0	25,3	0,3	0,1	118,7	131,1	12,4	1,0
Galicia	92,4	67,9	-24,5	-3,0	327,9	376,5	48,6	1,4
Madrid	176,6	104,5	-72,1	-5,1	903,6	1.000,7	97,1	1,0
Murcia	25,4	23,3	-2,1	-0,9	119,4	132,2	12,8	1,0
Navarra	15,2	10,4	-4,8	-3,7	65,4	74,7	9,3	1,3
País Vasco	68,6	37,7	-30,9	-5,8	281,0	323,2	42,2	1,4
Rioja, La	8,0	6,4	-1,6	-2,2	28,9	35,2	6,3	2,0

(*) Datos referidos al cuarto trimestre de cada año.

(1) Tasa de variación anual acumulativa.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

La caída de la ocupación, interrumpida por la sensible recuperación iniciada a mediados de 1985, ha presentado a lo largo del período 1976-1986 diferentes intensidades, que se han traducido en un cierto comportamiento cíclico, claramente observable en el gráfico 2, en el que se ha representado la evolución de los tres grandes agregados en tasas de variación anual

En efecto, mientras que en los años 1976 a 1980 se acelera el ritmo de caída de la ocupación, desde finales de 1980 se inicia una fase en la que las caídas son cada vez menos intensas hasta que, coincidiendo con el final del año 1983, vuelve a intensificarse la caída del empleo a lo largo del año 1984 (6). A finales de este año comienza una nueva rama ascendente del ciclo, que continúa en la actualidad, con tasas de variación anual positivas a partir del cuarto trimestre de 1985, y que ha llevado a situar el crecimiento del empleo por encima del de la población activa, registrándose, por primera vez en más de un decenio, una tendencia decreciente en la evolución del paro. Pese a ello, la intensificación, también desde finales de 1985, en el ritmo de crecimiento de la población activa, como consecuencia de la positiva reacción de la tasa de actividad femenina a la favorable coyuntura del empleo, ha impedido una reducción del paro acorde con el aumento de la ocupación.

Haciendo referencia nuevamente al conjunto del período 1976-1986, la drástica reducción del volumen de empleo no ha repercutido de la misma forma sobre los distintos sectores económicos. El sector más afectado, en términos relativos, fue el agrario, en el que se registró una caída media anual del 4,4 por

100, explicable porque la crisis general de empleo vino a sumarse a la caída tendencial de la ocupación en dicho sector.

Lo destacable, sin duda, es que al sector agrario, clásico perdedor de empleo en el largo plazo, se unieron la construcción (-3,1 por 100 anual) y la industria (-2,3 por 100). Por el contrario, la ocupación en el sector servicios se incrementó a una tasa anual acumulativa del 1,2 por 100 (cuadro n.º 3), contrarrestando, en parte, la caída de los restantes sectores, con un balance para el empleo total del 1,2 por 100 de caída en media anual.

El incremento del empleo en el sector servicios se ha debido, parcialmente, al proceso de «terciarización» de la economía acelerado por la crisis, ya que, al verse obligadas las empresas industriales a redimensionar sus plantillas, aquellas tareas consistentes en prestar servicios a la propia empresa pasan a ser realizadas por otras empresas pertenecientes al sector servicios. Es decir, no se registra realmente un incremento de actividad en la economía, sino un trasvase de aquella de un sector a otro.

Otro factor que ha influido en el crecimiento de la ocupación en los servicios ha sido el fuerte incremento experimentado por los servicios prestados por las administraciones públicas, cuyo peso a comienzos de los setenta era muy bajo en comparación con otros países occidentales, aproximándose actualmente a la media europea.

Este último hecho ha repercutido positivamente en la evolución de los asalariados públicos del sector servicios, registrando, por el contrario, los asalariados privados caídas en dicho sector. En efecto, durante el período de

análisis los asalariados del sector público han crecido ininterrumpidamente, con la excepción del año 1984, mientras que los asalariados del sector privado registraron caídas continuas hasta el año 1986, en el que se incrementaron en casi 250.000.

La reducción del empleo ha afectado, por último, a todas las situaciones profesionales, correspondiendo a los asalariados una pérdida de, aproximadamente, 800.000 ocupados (1,0 por 100 en tasa anual) y a los no asalariados, 570.000 (1,6 por 100 anual). Se debe destacar que, en la caída de empleo no asalariado, la reducción en el número de personas ocupadas en régimen de ayuda familiar fue, en términos absolutos (360.000 en media anual) y relativos (4,1 por 100), notablemente superior a la experimentada conjuntamente por los empleadores y trabajadores independientes (202.000 y 0,8 por 100, respectivamente) (cuadro número 4).

De esta evolución del empleo por situación profesional se deriva, aunque no un descenso, una moderación del crecimiento de la proporción de asalariados en la población ocupada. Dicha proporción, a finales de 1986, alcanzaba el 71,1 por 100, frente al 69,7 por 100 en 1976.

La brecha entre la oferta y la demanda, medida por el nivel de paro, no ha afectado por igual a los grupos que integran este colectivo, resultando las mujeres y los jóvenes los más afectados comparativamente. A finales de 1986, según estimaciones de la EPA, 1.415,9 miles de parados, es decir, el 48 por 100 del total, eran menores de 25 años. Por otro lado, 1.126,9 miles eran mujeres (el 38 por 100 del total de parados) y 656,0 miles, casi la

CUADRO N.º 4

OCUPADOS POR SITUACION PROFESIONAL (*)
(Colectivos principales)

COMUNIDADES AUTONOMAS	EMPRESARIOS				AYUDAS FAMILIARES				ASALARIADOS			
	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86		VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES 1976-86	
	Miles	Miles	Miles	Porcentaje (1)	Miles	Miles	Miles	Porcentaje (1)	Miles	Miles	Miles	Porcentaje (1)
	1976	1986			1976	1986			1976	1986		
TOTAL NACIONAL	2.637,1	2.434,5	-202,6	-0,8	1.045,1	684,2	-360,9	-4,1	8.588,9	7.799,5	-789,4	-1,0
Andalucía	359,6	322,4	-37,2	-1,1	95,1	69,6	-25,5	-3,1	1.211,5	1.089,5	-122,0	-1,0
Aragón	112,6	104,1	-8,5	-0,8	39,6	17,7	-21,9	-7,7	258,7	254,8	-3,9	-0,1
Asturias	98,9	84,7	-14,2	-1,5	68,4	41,2	-27,2	-4,9	244,7	207,1	-37,6	-1,6
Beleares	54,2	47,9	-6,3	-1,2	24,1	9,7	-14,4	-8,7	142,1	148,2	6,1	0,4
Canarias	75,2	67,6	-7,6	-1,1	20,4	18,0	-2,4	-1,2	285,4	295,5	10,1	0,3
Cantabria	43,3	37,4	-5,9	-1,4	23,2	16,5	-6,7	-3,3	108,5	98,2	-10,3	-1,0
Castilla-La Mancha	144,3	144,7	0,4	0,0	37,1	34,4	-2,7	-0,7	335,6	294,2	-41,4	-1,3
Castilla y León	268,1	235,9	-32,2	-1,3	146,0	83,2	-62,8	-5,5	468,1	445,4	-22,7	-0,5
Cataluña	347,7	331,5	-16,2	-0,5	101,8	74,3	-27,5	-3,1	1.628,6	1.426,0	-202,6	-1,3
Comunidad Valenciana	209,6	232,1	22,5	1,0	64,6	61,4	-3,2	-0,5	927,3	790,6	-136,7	-1,6
Extremadura	107,5	76,3	-31,2	-3,4	47,6	24,1	-23,5	-6,6	182,0	157,9	-24,1	-1,4
Galicia	434,8	350,2	-84,6	-2,1	267,3	166,8	-100,5	-4,6	491,7	485,3	-6,4	-0,1
Madrid	152,6	187,5	34,9	2,1	25,4	25,8	0,4	0,1	1.310,7	1.236,5	-74,2	-0,6
Murcia	61,9	54,6	-7,3	-1,2	29,1	11,4	-17,7	-8,9	201,3	202,3	1,0	0,0
Navarra	37,1	36,2	-0,9	-0,2	12,0	5,6	-6,4	-7,3	277,4	116,6	-160,8	-0,9
Pais Vasco	102,5	96,1	-6,4	-0,6	35,7	20,3	-15,4	-5,5	605,9	501,9	-104,0	-1,9
Rioja, La	27,1	25,3	-1,8	-0,7	7,8	4,2	-3,6	-6,0	59,3	49,6	-9,7	-1,8

(*) Datos referidos al cuarto trimestre de cada año.

(1) Tasa de variación anual acumulativa.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

cuarta parte del total de desempleados, eran mujeres menores de 25 años.

Se puede afirmar que ser joven y mujer, simultáneamente, ha entrañado el mayor riesgo de paro, debido, sin duda, a la dificultad general para todos los colectivos de acceso al primer empleo y a la barrera adicional con que se encuentra la mujer.

En efecto, mientras que de cada 100 personas en edad de trabajar participaban 48 en el mercado de trabajo, estando 10 en paro, en el caso de las mujeres jóvenes, con una participación del 45 por 100, 22 se encontraban en la situación de paro.

Otro indicador de la estructura del paro, en cuanto a colectivos afectados, que se corresponde en

gran medida con la composición por edades de los parados, es la proporción de parados de inserción: casi 1.300 miles de personas, aproximadamente el 41 por 100 del total de parados, intentaban acceder por primera vez al empleo, compitiendo en condiciones desiguales, en cuanto a experiencia, lógicamente, con el resto de los parados.

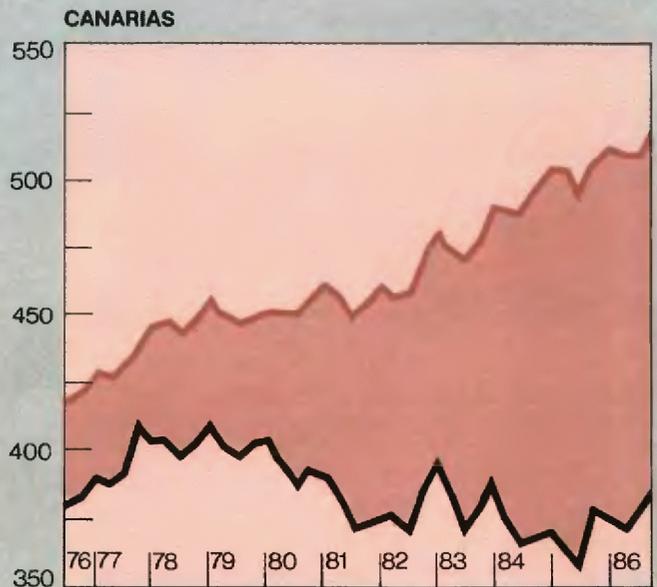
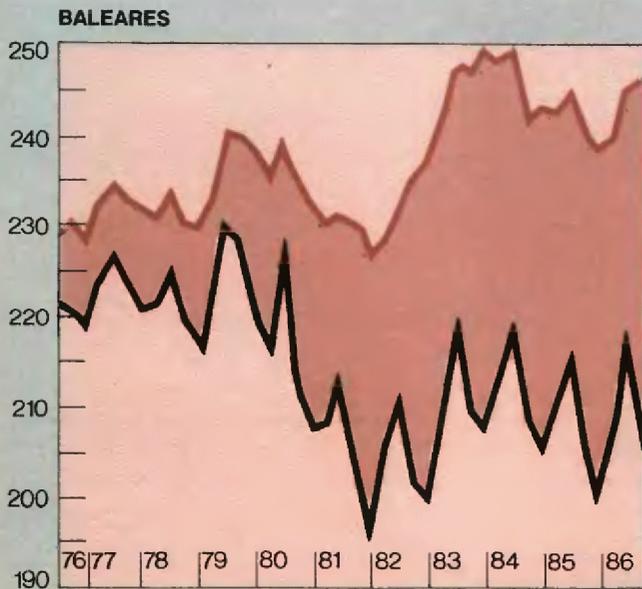
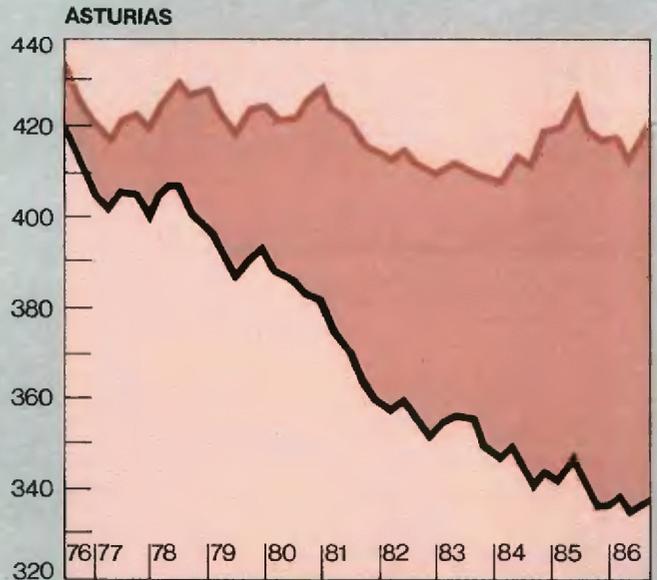
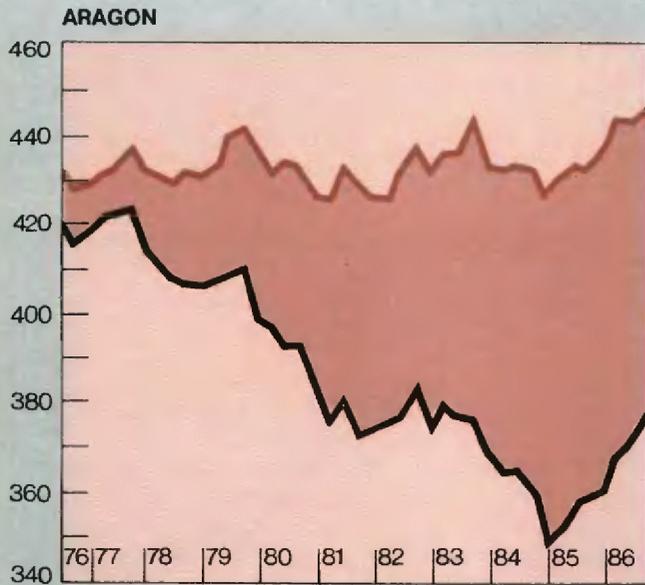
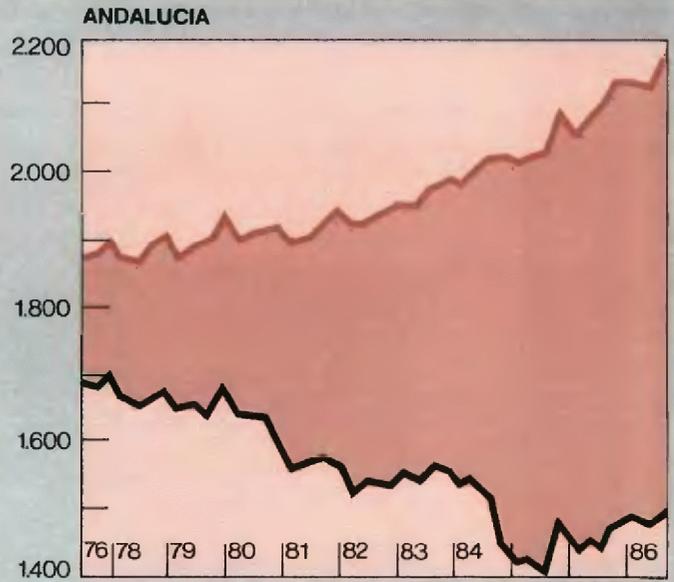
Por su parte, los parados con experiencia laboral representaban el 13,8 por 100 de los activos en esta misma situación. Las tasas específicas de paro por sector de este colectivo ponen de manifiesto algunas contradicciones aparentes con la reducción del empleo. Así, mientras que en el sector agrario la reducción del empleo ha sido la más elevada en términos relativos, la tasa de

paro de este sector (13,6 por 100) está por debajo de la registrada por los sectores de la industria (14,5 por 100) y la construcción (28,4 por 100), mientras que en 1976 presentaba una tasa de paro superior a la de la industria. Ello se explica, de un lado, porque las reducciones de empleo en la agricultura han reflejado disminuciones de la población activa por envejecimiento o trasvase a otros sectores y, de otro, porque es en el sector agrario donde, sin duda, la tasa de paro debe ser complementada con otros indicadores si se quiere conocer la auténtica situación del mismo.

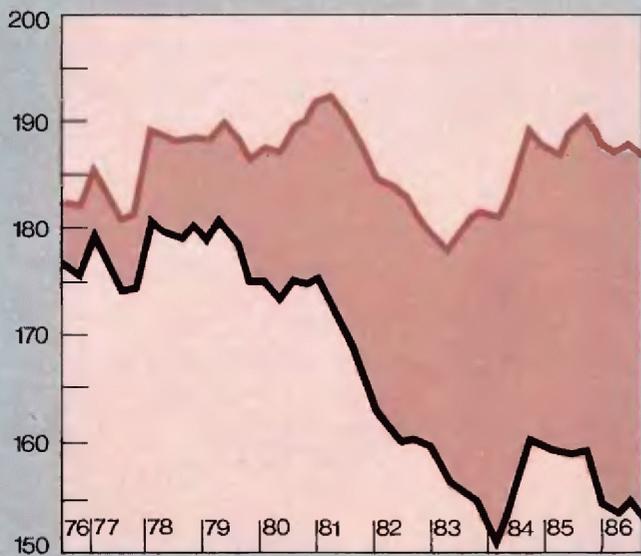
Por último, cabe señalar que el elevado porcentaje de parados en el sector de la construcción se explica tanto por la reducción del empleo en el propio sector como por la incapacidad de un

**GRAFICO 3
BALANCE REGIONAL
DEL MERCADO DE TRABAJO**

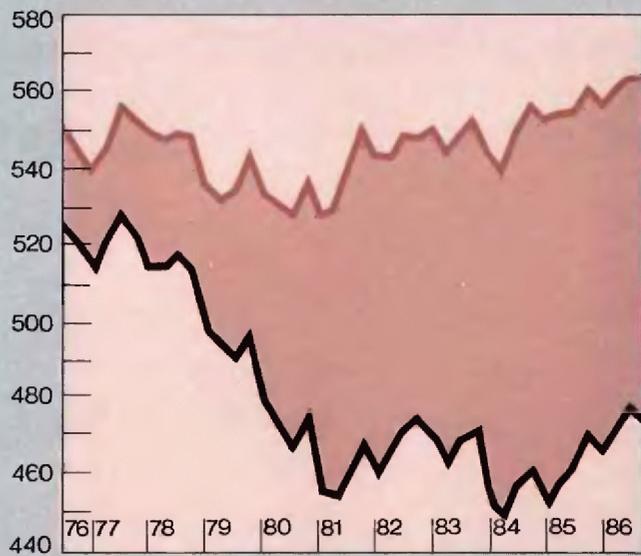
■ OCUPADOS
■ ACTIVOS
■ PARADOS



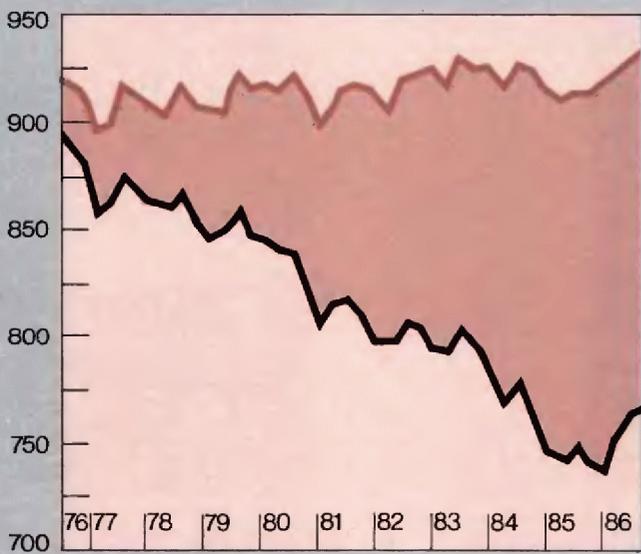
CANTABRIA



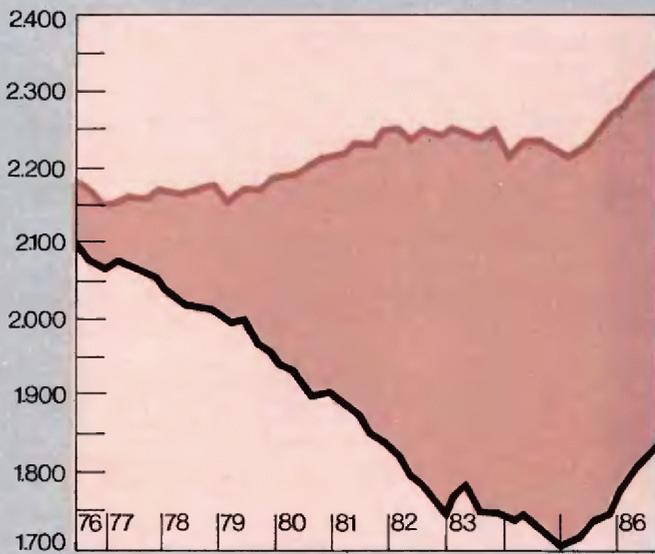
CASTILLA-LA MANCHA



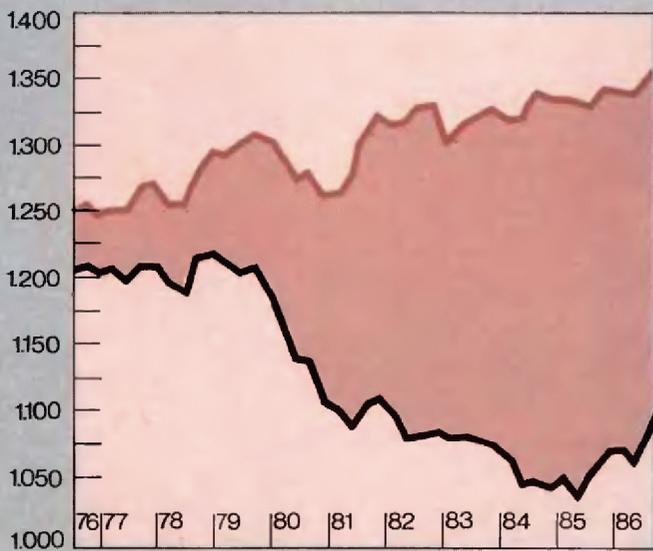
CASTILLA-LEON



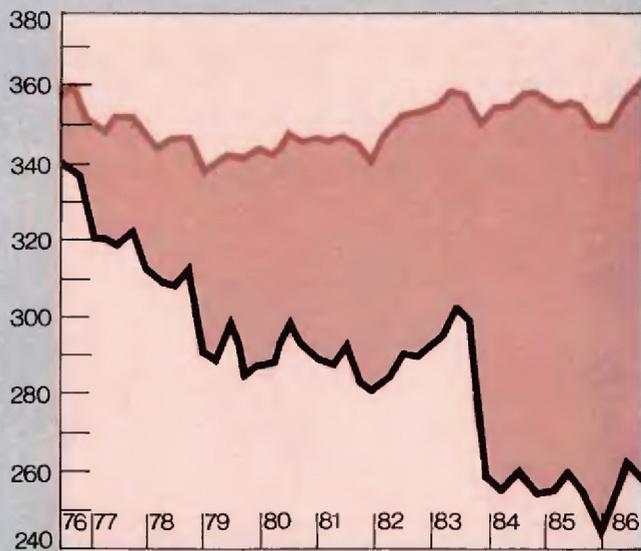
CATALUÑA



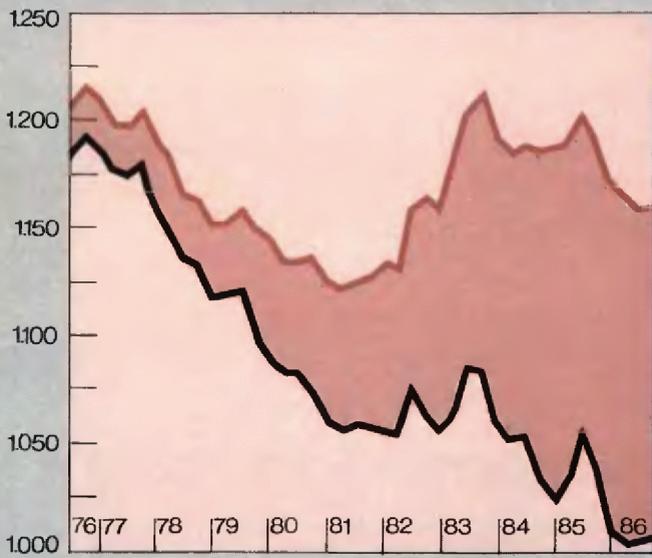
COMUNIDAD VALENCIANA



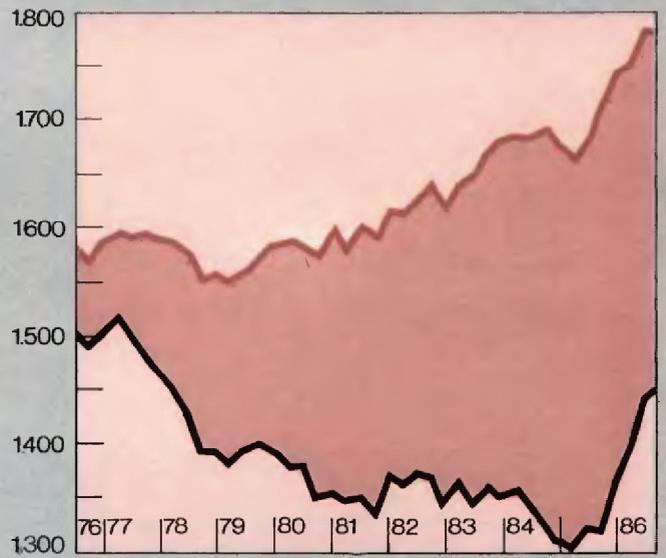
EXTREMADURA



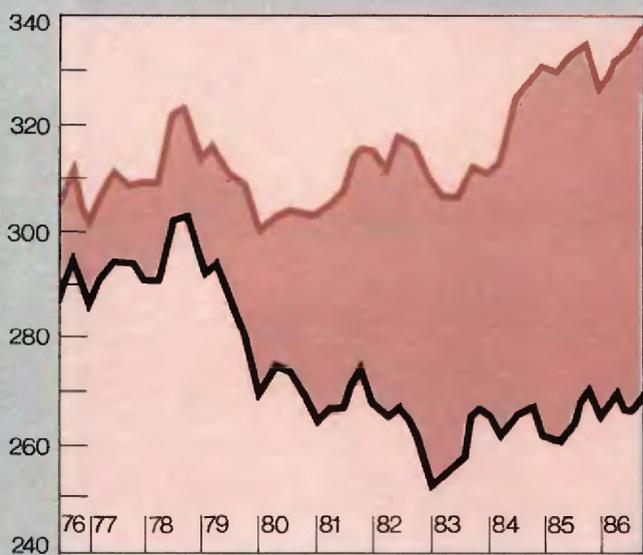
GALICIA



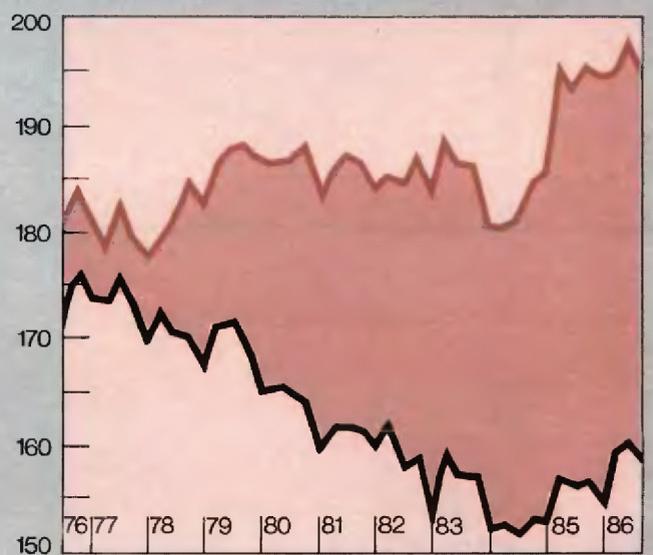
MADRID



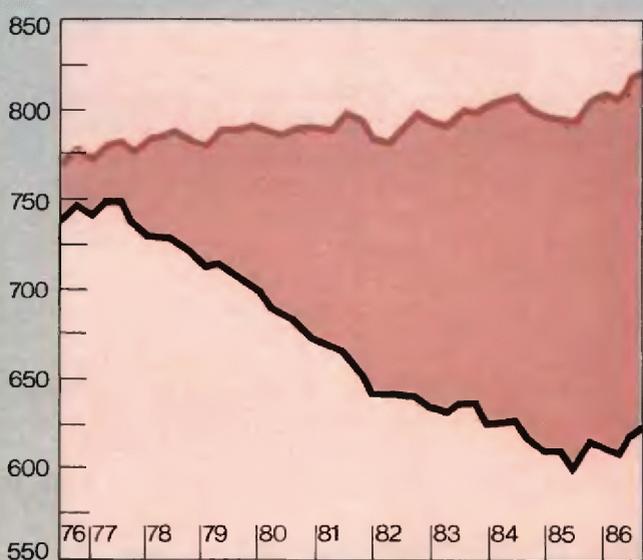
MURCIA



NAVARRA



PAIS VASCO



LA RIOJA

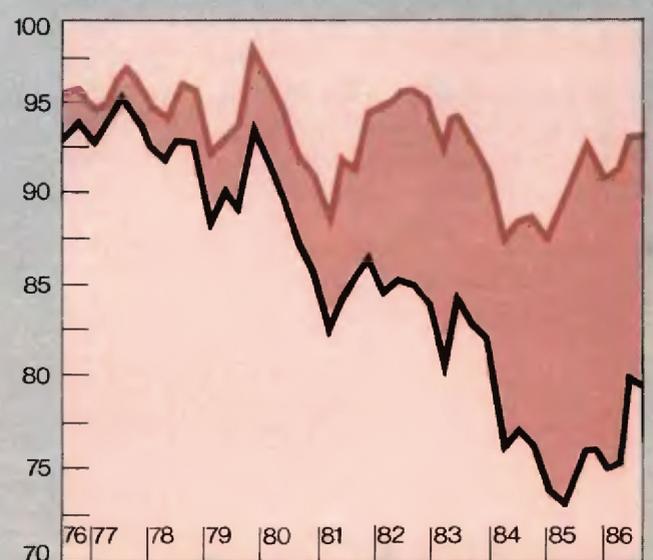
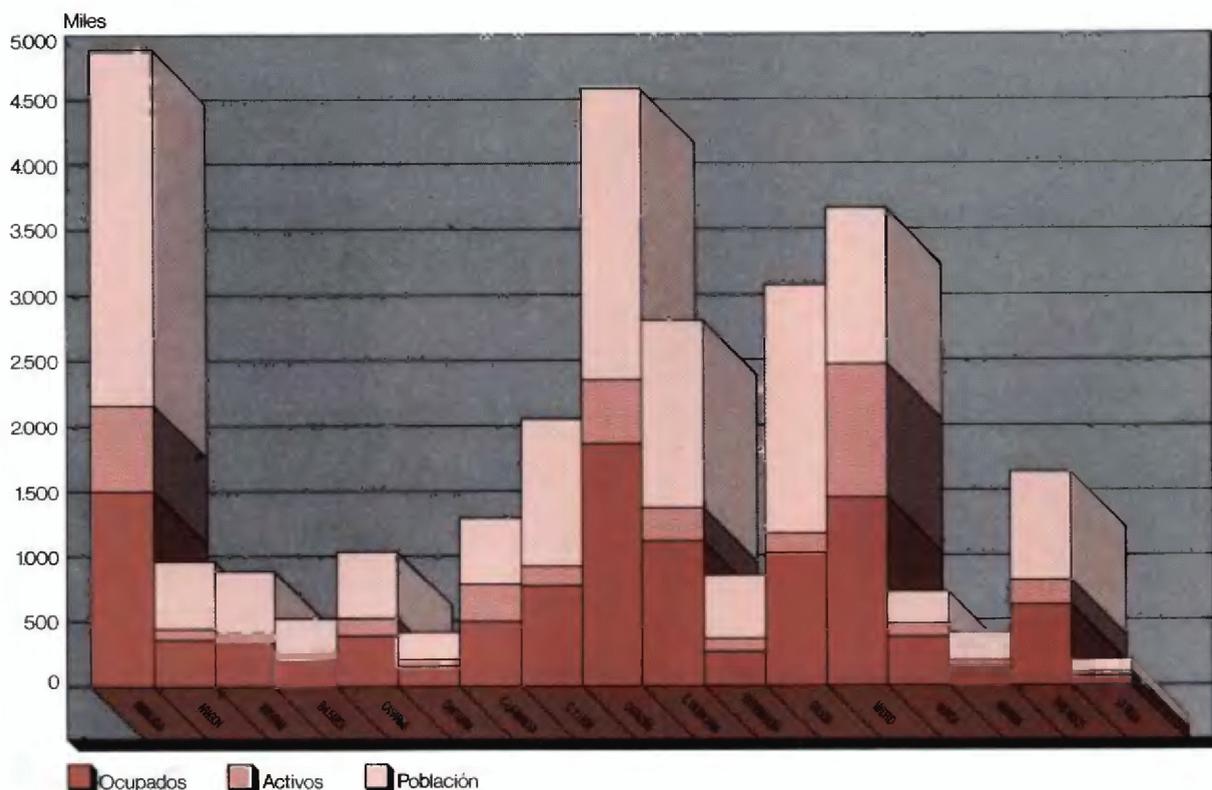


GRAFICO 4
POBLACION DE 16 Y MAS AÑOS, ACTIVOS Y OCUPADOS
POR COMUNIDADES AUTONOMAS
 (datos referidos al cuarto trimestre de 1986)



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

sector industrial en crisis para absorber el excedente de mano de obra procedente del sector agrario, que queda clasificado en el de la construcción, según el clásico papel de «puente» jugado por este sector en las décadas anteriores a la crisis.

II. SITUACION DE LOS MERCADOS DE TRABAJO REGIONALES EN 1986

Los rasgos comunes más llamativos del mapa regional del mercado de trabajo español, a finales de 1986, no diferían, básicamente, del panorama descrito para el conjunto nacional. En efecto:

- En todas las comunidades autónomas se presentaban importantes desequilibrios entre la oferta y demanda de fuerza de trabajo (gráfico 3), reflejados en tasas de paro regionales más elevadas, sin ninguna excepción, que la tasa media comunitaria.

- Las tasas regionales de actividad, con la excepción de Galicia, presentaban valores significativamente más bajos que la tasa correspondiente del conjunto de los países de la CEE.

• Por último, las tasas regionales de ocupación estaban, también sin excepción, por debajo de la tasa media de ocupación de la Comunidad Europea.

Un análisis más detallado muestra que la subrayada homogeneidad frente al conjunto de los países de la CEE coexistía con disparidades notables entre los valores de los agregados básicos regionales (activos, ocupados, parados).

En principio, no debe sorprender que, en términos absolutos, existan desigualdades considerables en la distribución regional de los grandes agregados, dada la fuerte concentración regional de la población en edad de trabajar (gráfico n.º 4). Sin embargo, las diferencias entre la distribución porcentual de los componentes de la población potencialmente activa en las distintas comunidades autónomas ponen de manifiesto que la diversidad no se deriva, simplemente, del desigual asentamiento de la población. En efecto, en el cuarto trimestre de 1986, el 66 por 100 de los parados se concentraba en cinco comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco), absorbiendo éstas el 60 por 100 de la población de 16 y más años y porcentajes muy similares de activos y ocupados.

Las disparidades regionales se manifiestan con mayor evidencia en los valores de las tasas regionales de actividad, empleo y paro (cuadro n.º 2), las cuales, con las limitaciones inherentes a toda medida sintética, constituyen referencias obligadas para apreciar la magnitud de los problemas de los mercados regionales de trabajo, al proporcionar un instrumento de análisis adecuado para

la comparación interregional y en relación al conjunto nacional, obviando, en buena medida, las diferencias debidas a la diversidad de tamaños poblacionales.

En lo que respecta a las *tasas de actividad* (véase cuadro n.º 2), las más bajas se registran en Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, regiones con gran presencia del sector agrario y con fuerte predominio de agricultura latifundista. En el otro extremo, las tasas más elevadas corresponden a Galicia, Cataluña y Canarias que, junto al País Vasco, Madrid, Baleares, la Comunidad Valenciana y Navarra, superan la tasa media nacional. De estas últimas cabe comentar que, con la excepción de Galicia, se trata, bien de regiones en las que el sector industrial tiene un peso relativamente fuerte, como es el caso de Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y Navarra, o con gran predominio del sector servicios, como ocurre en Baleares, Canarias y Madrid; en las dos primeras, debido al fuerte peso de las actividades relacionadas con el turismo y en Madrid por la concentración en la capital de los servicios de las administraciones públicas. Asimismo, a dichas comunidades les corresponden, con la excepción de Galicia y Canarias, niveles de renta por habitante relativamente elevados (INE, 1987).

El caso de Galicia, con la tasa más alta, resulta sorprendente en una región con fuerte peso relativo del sector agrario y uno de los niveles más bajos de renta por habitante, pero precisamente la distribución de la tierra y el modo de producción agraria de esta región es un factor decisivo, entre otros, en la determinación del elevado nivel de participación de la población femenina en el mercado de trabajo.

La desigualdad entre las tasas de actividad regionales es considerable, presentando un escalón de 10 puntos porcentuales entre las tasas extremas y una relación de 1 a 1,2 entre Extremadura (42,8) y Galicia (52,8).

Los bajos valores de las tasas de actividad regionales se explican, en general, como se señaló para el conjunto nacional, por la escasa participación de las mujeres en el mercado de trabajo, ya que coinciden, excepto Asturias y Navarra, las comunidades que registran valores de las tasas de actividad global inferiores a la media nacional con las que ocupan esta posición respecto a la tasa de actividad femenina.

Es de señalar que, si bien en todos los países la participación femenina es más baja que la masculina, en España esta diferencia es mucho mayor, debido a un proceso más tardío de incorporación de la mujer al mercado de trabajo asalariado y a la mayor incidencia de la situación familiar en el nivel de participación.

La relación entre las tasas femeninas extremas, de 1 a 2 entre Extremadura (19,6) y Galicia (39,1), así como los 20 puntos porcentuales que las separan, muestran que, tanto en términos absolutos como relativos, la desigualdad entre las regiones, en lo que respecta a la participación femenina, es, prácticamente, el doble de la que se observa en el caso de las tasas de actividad globales; lo cual quiere decir que las disparidades regionales en términos de tasas de actividad se explican casi exclusivamente por la desigual participación de la mujer, ya que las tasas de actividad masculinas no muestran diferencias significativas.

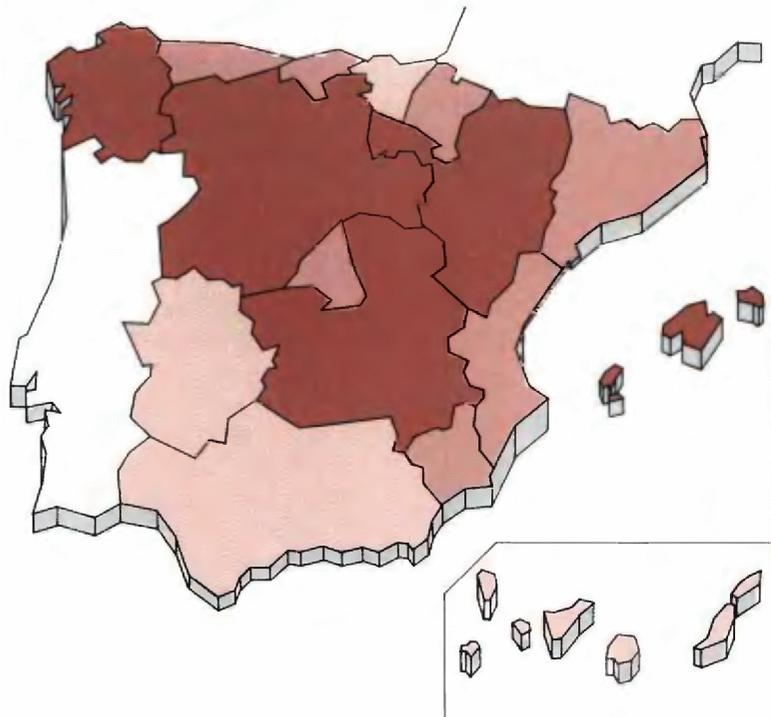
En lo que se refiere a las *tasas regionales de ocupación*, los va-

lores más bajos correspondían a Andalucía, seguida, con escasa diferencia, por Extremadura; el resto de comunidades que, junto a las dos anteriores, registraban tasas de ocupación inferiores a la media nacional eran Castilla-La Mancha, Canarias, Murcia, Castilla y León. Todas ellas son regiones en las que el sector agrario tiene aún una presencia importante, con predominio de una agricultura no industrializada y escasamente desarrollada. Asimismo, estas comunidades autónomas, con la excepción de Canarias, registraban tasas de actividad inferiores a la media. En el extremo opuesto se encuentra Galicia, con una tasa de ocupación más elevada que la registrada en varios países de la CEE (Italia, Países Bajos, Bélgica, Irlanda y Grecia).

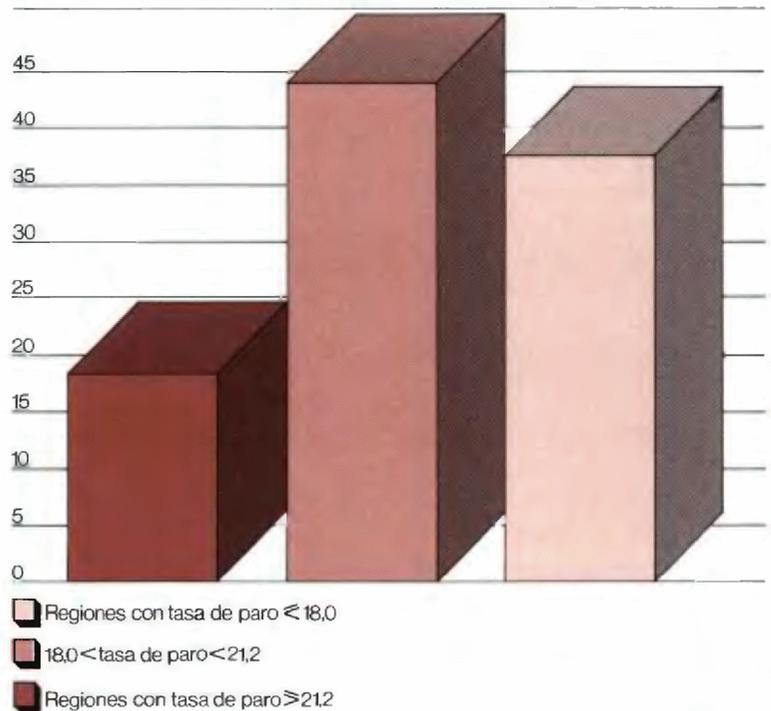
Un escalón más pronunciado que el observado en el caso de las tasas de actividad es apreciable entre las tasas de ocupación extremas (15 puntos porcentuales), que presentan, asimismo, una mayor apertura del abanico (1 a 1,5 entre Andalucía y Galicia). Es decir, se constata que las disparidades regionales en cuanto a la ocupación son bastante más acentuadas que respecto a la actividad y que, también en este caso, las diferencias más acusadas se presentan en el caso de las tasas femeninas, cuyos valores extremos difieren 20 puntos porcentuales, siendo la tasa mayor (Galicia) dos veces y media superior a la más baja (Andalucía).

Por lo que respecta a la distribución de la *ocupación por sectores de actividad*, es de señalar el escaso peso que todavía tiene el sector servicios en España (52 por 100 del empleo total), a pesar de su creciente evolución, en comparación con los porcentajes

**GRAFICO 5
MAPA REGIONAL DEL DESEMPLEO (1)**



Porcentaje de parados



(1) Datos referidos al cuarto trimestre de 1986.
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

CUADRO N.º 5

TASAS DE PARO POR SEXO Y EDAD (*)
(En porcentaje de la población activa)

COMUNIDADES AUTONOMAS	TOTAL		VARONES		MUJERES		MENORES DE 25 AÑOS		MAYORES DE 25 AÑOS	
	1976	1986	1976	1986	1976	1986	1976	1986	1976	1986
TOTAL NACIONAL	4,9	21,2	4,8	19,0	5,1	26,0	11,2	46,5	3,1	14,1
Andalucía	10,3	31,3	10,8	29,8	8,8	35,7	19,3	54,7	7,3	23,0
Aragón	2,7	15,3	1,6	10,8	6,0	26,1	7,6	42,9	1,6	8,3
Asturias	3,0	19,7	2,4	15,6	4,3	27,0	11,1	53,3	1,4	12,7
Baleares	4,5	16,6	5,4	13,4	2,6	23,3	5,1	36,5	4,4	11,4
Canarias	9,2	26,4	9,1	22,9	9,4	33,7	17,9	49,8	6,6	19,0
Cantabria	3,6	18,2	4,0	15,8	2,7	24,1	10,2	48,2	2,0	11,6
Castilla-La Mancha	4,4	15,9	4,1	13,8	5,2	22,2	9,8	32,0	2,7	10,3
Castilla y León	3,3	17,7	2,5	14,7	5,3	25,5	11,7	43,4	1,4	11,5
Cataluña	3,9	21,0	4,4	17,6	2,8	27,6	6,8	47,8	3,1	13,6
Comunidad Valenciana	3,5	19,2	3,1	16,7	4,3	24,7	6,6	38,9	2,5	13,2
Extremadura	5,9	28,1	5,7	28,4	6,5	27,1	13,5	52,5	4,0	19,5
Galicia	1,7	13,3	1,9	13,7	1,5	12,8	5,9	37,0	0,9	8,6
Madrid	4,9	18,6	3,8	16,8	7,6	22,2	12,5	43,8	2,7	12,2
Murcia	5,3	20,6	4,4	17,0	7,2	28,5	12,7	44,7	3,2	12,8
Navarra	4,1	18,3	3,1	14,7	6,8	27,3	11,6	46,9	2,1	10,3
País Vasco	4,0	23,5	3,0	20,2	6,8	31,0	12,0	59,2	1,5	13,9
Rioja, La	1,3	14,6	1,8	12,5	0,2	20,4	3,5	37,9	0,8	9,4
Valor máximo-mínimo	9,0	18,0	9,2	19,0	9,2	22,9	15,8	27,2	6,5	14,7
Valor máximo/mínimo	7,9	2,3	6,7	2,7	47,0	2,8	5,5	1,8	9,1	2,8

(*) Datos referidos al cuarto trimestre de cada año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa y elaboración propia.

de ocupación que dicho sector registra en los países de la CEE, correspondiéndoles sólo a Baleares, Canarias y Madrid, por sus especiales características, valores superiores a la media comunitaria, que se situaba en 1985 en el 58,2 por 100. Por el contrario, los porcentajes más bajos correspondían, por orden de magnitud creciente, a Galicia, Castilla-La Mancha, Asturias y La Rioja, con valores inferiores al 45 por 100.

Respecto a los países comunitarios, sólo Grecia y Portugal registran un porcentaje de ocupación en los servicios por debajo de la media española.

El sector agrario tiene, en cambio, en España un peso, medido en términos de empleo, superior

al doble de la media comunitaria (7,1 por 100), correspondiéndoles sólo a Baleares, Cataluña, Madrid y País Vasco valores inferiores a dicha media. Por el contrario, la proporción de ocupados en la agricultura supera el 25 por 100 del empleo total de las dos Castillas, Extremadura y Galicia, con un valor algo superior al 40 por 100 en esta última. De los países comunitarios sólo Irlanda, Grecia y Portugal superan la media española, que se sitúa en el 15,4 por 100.

El peso de sector industrial, incluyendo construcción, es el que presenta menos diferencias, tanto respecto a la media de la CEE como entre las comunidades autónomas.

Haciendo referencia a la si-

tuación profesional de los ocupados, se observa la baja tasa de salarización española en comparación, nuevamente, con los países de la CEE, de cuya media nos separan más de 10 puntos porcentuales. Sólo Madrid registra un porcentaje de población asalariada superior a la media comunitaria, y, con la excepción de Grecia, Italia y Portugal, los restantes países de la CEE registran tasas de salarización superiores a la media española.

A continuación de Madrid, se sitúan el País Vasco, Cataluña y Canarias, con tasas superiores al 75 por 100, comunidades en las que el peso del sector agrario es inferior a la media nacional.

En el extremo opuesto se sitúa

Galicia, con una tasa de salarización que no llega al 50 por 100, siguiéndole, con una diferencia de 10 puntos porcentuales, Castilla y León que, junto a Extremadura, Asturias, Castilla-La Mancha, La Rioja y Cantabria, registran valores inferiores al 65 por 100. Este hecho se explica por el fuerte peso que el sector agrario tiene en dichas comunidades.

Las diferencias regionales más acusadas se observan entre las *tasas de paro*, que presentan un gradiente de 18 puntos porcentuales y un abanico de 1 a 2,4 entre Galicia (13,3 por 100) y Andalucía (31,3 por 100), es decir, prácticamente el doble del observado entre las tasas de actividad y sensiblemente superior al de las tasas de ocupación.

El caso de Andalucía y Extremadura es particularmente grave, ya que se registran simultáneamente las tasas de paro más elevadas y las de actividad más bajas, con la mayor brecha entre oferta de trabajo potencial y ocupación efectiva. Ello significa que los incrementos del empleo, en ausencia de movimientos migratorios, deberían ser considerablemente superiores que en el resto de las regiones para absorber el paro y los incrementos de población en edad de trabajar.

Por el contrario, en las otras dos comunidades con tasas de paro superiores a la media nacional, Canarias y el País Vasco, se registran tasas de actividad comparativamente altas, por lo que se da un desfase menor entre oferta potencial y demanda.

En cualquier caso, conviene subrayar que, dada la magnitud y, sobre todo, la generalización de los problemas del mercado de trabajo a todas las regiones (gráfico 5) y las tendencias actuales de la movilidad de la población

—migraciones netas entre países casi nulas y tasas de migraciones interiores muy reducidas con respecto a la década de los sesenta (Agüero, Leguina y Olano, 1987)—, el comportamiento migratorio no podría resolver, por sí solo, las desigualdades regionales en materia de paro, aunque, sin duda, las atenuaría. En estas condiciones, un rápido y sostenido crecimiento del empleo en las regiones cuyos problemas son más agudos resulta imprescindible para reducir las disparidades regionales.

Por otro lado, las *tasas regionales de paro juvenil* (cuadro número 5) son significativamente más altas, sin excepción, que las tasas globales de paro de las respectivas comunidades autónomas, alcanzando los valores extremos el País Vasco, con la tasa de paro juvenil más alta, y Castilla-La Mancha, con la más baja. Resulta particularmente notable que, pese a los 27 puntos porcentuales de diferencia entre ambas tasas extremas, la relación sea similar a la ya comentada entre las tasas de paro globales de Andalucía y Galicia. En otras palabras, las diferencias entre las regiones respecto al paro juvenil no son, en términos relativos, más acentuadas que respecto al paro total, si bien difieren las comunidades más a menos afectadas en ambos casos.

Asimismo, y por lo que se refiere a la situación relativa que corresponde a las comunidades autónomas según los valores que en las mismas alcanza la tasa de paro juvenil en comparación con dicha situación medida respecto a la tasa de paro total, se observa un empeoramiento en el primer caso de todas las comunidades autónomas que configuran la cornisa cantábrica, incluida Galicia, junto con Navarra, La Rioja, Cas-

tilla y León y Aragón, es decir, las relaciones entre las correspondientes tasas de paro juvenil y total alcanzan valores superiores en las comunidades de la mitad norte de España que en el resto.

En lo que respecta a las mujeres, presentan tasas de paro superiores al total en todas las comunidades autónomas, excepto en Extremadura y Galicia, con tasas ligeramente inferiores. Por otro lado, las comunidades autónomas que registran tasas de paro total superiores a la media también mantienen esta posición respecto a las tasas de paro femenino, siendo las desigualdades regionales más acusadas en este último caso; en efecto, mientras que la diferencia entre los valores extremos de las tasas es, en el caso de las mujeres, de 23 puntos porcentuales y la relación entre ambos de 1 a 3, en el caso de los varones la diferencia es de 19 puntos y la relación de 1 a 2,8.

Por último, en cuanto al *paro de larga duración*, medido por el porcentaje de parados que declaran llevar buscando empleo un año o más, que a nivel nacional alcanzaba al 57 por 100 de los parados, los mayores porcentajes regionales correspondían a las tres comunidades autónomas con mayor nivel de desarrollo —Cataluña, Madrid y País Vasco—, especialmente a las dos primeras, que registraban valores superiores al 70 por 100, correspondiendo al País Vasco un 67 por 100. Por el contrario, el porcentaje más bajo correspondía a Baleares, en donde el paro de larga duración afectaba a un 32 por 100 de los desempleados, siguiéndola, por orden de creciente magnitud, Extremadura (42 por 100) y Andalucía (44 por 100) (7).

El paro de larga duración tam-

bién afecta más a las mujeres que a los hombres, correspondiendo a las primeras porcentajes más elevados en todas las comunidades autónomas, con las excepciones, muy poco significativas, de Aragón y de Navarra.

Tampoco la cobertura de las prestaciones por desempleo se distribuye homogéneamente entre las distintas comunidades autónomas, oscilando entre el 26 por 100 de Andalucía y el 39 por 100 del País Vasco (8). En general, las tasas de cobertura más altas corresponden a comunidades autónomas con mayor proporción de paro procedente de la industria y de los servicios, como consecuencia de ser más elevada en estos sectores la proporción de asalariados en empleos estables, con contratos indefinidos o de mayor duración que en los restantes sectores, y generar los mismos derechos a percibir prestación por desempleo.

III. EVOLUCION DE LOS AGREGADOS BASICOS EN LOS MERCADOS DE TRABAJO REGIONALES EN EL PERIODO 1976-1986

El análisis estructural, anteriormente efectuado, de los agregados básicos debe ser completado con un examen dinámico que permita detectar:

- De un lado, si la evolución de dichos agregados básicos en los mercados regionales ha sido o no similar a la observada en el conjunto nacional.
- De otro, si las disparidades

regionales analizadas en términos de tasas eran más o menos acentuadas, o no existían, en la situación de partida.

- Y, por último, si en el decenio 1976-1986 la crisis de empleo ha alterado o no las posiciones relativas de las diferentes comunidades autónomas respecto al total nacional.

Por el lado de la oferta se observa, en primer lugar, que el incremento en el número absoluto de activos registrados a nivel nacional tiene lugar, con diferentes intensidades, en todas las comunidades autónomas excepto en Asturias, Extremadura y La Rioja, en las que se observan caídas de escasa entidad, y en Galicia, con una caída más significativa.

Los mayores incrementos, en términos relativos, de la oferta efectiva de mano de obra correspondieron a Canarias, Andalucía y Madrid (2,1, 1,5 y 1,3 por 100 en tasas de variación anual, respectivamente), siendo en las restantes comunidades inferiores a la unidad las tasas anuales de crecimiento y en todas ellas, excepto en Canarias, muy inferiores a los incrementos de la población en edad de trabajar.

En segundo lugar, se observa una caída generalizada de las tasas de actividad, con la excepción de Canarias, pero, ciertamente, de diferente intensidad en las distintas comunidades autónomas. Las caídas más pequeñas correspondieron, por orden creciente, a Madrid, Andalucía, Cataluña, Castilla-La Mancha y a la Comunidad Valenciana, y las más elevadas, con la excepción de Castilla y León, Galicia y País Vasco, a las comunidades autónomas con poco peso relativo en cuanto a volumen de población. En cualquier caso, *esta evolución del número de activos y*

de las tasas de actividad regionales confirma que las elevadas tasas regionales de paro no pueden explicarse por aumentos de la oferta de trabajo si se exceptúan el caso de Canarias y, en menor medida, el de Madrid.

La evolución descrita ha dado lugar a una ligera disminución de las desigualdades regionales, ya que las diferencias entre las tasas de actividad extremas han pasado de casi 14 a 10 puntos porcentuales, habiéndose reducido escasamente la relación entre ellas. También la dispersión de los valores de las tasas de actividad regionales en torno a la tasa media, medida por el coeficiente de variación, ha disminuido, pasando dicho coeficiente del 6,4 por 100 en 1976 al 5,6 por 100 al final del periodo analizado.

Por el contrario, ha aumentado ligeramente la concentración de la población activa en las cinco comunidades autónomas más importantes cuantitativamente en términos de población —Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y Madrid—, pasando la proporción de activos que les correspondía del 62,4 por 100 en 1976 al 63,2 por 100 en 1986.

Sin embargo, no ha habido, en general, cambios importantes en la posición relativa de las comunidades autónomas en lo que respecta a los valores de las tasas de actividad, ya que aquellas comunidades que registraban tasas de actividad inferiores a la media en 1976 son las que mantienen esta situación relativa en 1986, con la excepción de Canarias y Madrid, que pasan de registrar tasas de actividad inferiores a la media a registrar tasas superiores, y de Asturias, Cantabria, Murcia y La Rioja, que pasan de estar

por encima de la media en 1976 a situarse por debajo actualmente.

Por lo que respecta a la *demanda*, el hecho más importante a señalar, es *la caída de la ocupación*, que se registra de forma generalizada en todas las comunidades autónomas, si bien con grandes diferencias en cuanto a su intensidad.

Algo más del 70 por 100 de la caída de la ocupación ha sido debida a los descensos registrados en seis comunidades autónomas —Andalucía, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia y País Vasco.

También a estas comunidades autónomas, con la excepción de la Comunidad Valenciana, les han correspondido las caídas de ocupación más fuertes en términos relativos, registrando, junto con Asturias, Cantabria, Extremadura y La Rioja, descensos relativos de ocupación superiores a la media nacional (cuadro n.º 1). La caída media anual ha oscilado desde el 2,7 por 100, que ha correspondido a Extremadura, a un descenso prácticamente nulo registrado en Canarias.

Es decir, las caídas más intensas han correspondido a las comunidades autónomas donde tiene un mayor peso el *sector industrial*, como es el caso de Cataluña y el País Vasco, y a aquellas en las que tiene más peso el *sector agrario*, como es el caso de las restantes. Si bien es importante señalar que entre estas últimas el tipo de agricultura es muy diferente, abarcando desde el latifundio, cuyo máximo exponente lo constituyen Andalucía y Extremadura, al minifundio, que tiene su máxima implantación en Galicia.

Este comportamiento es coherente con la evolución de la ocu-

pación a nivel nacional, ya que los sectores más afectados han sido, en términos absolutos, el agrario, con una caída próxima al millón de personas, seguido de la industria, que pierde algo más de 700.000 ocupados.

Asimismo, la recuperación que ha experimentado el empleo a comienzos de 1985, y que ya ha sido señalada respecto al conjunto nacional, ha afectado a la mayoría de las comunidades autónomas, si bien con distinta intensidad y con cierto retraso o adelanto respecto al conjunto del país. Resultan excepciones a esta mejoría del empleo: Asturias, con caídas ininterrumpidas; Baleares, que experimentó un ligero aumento en el período 1983-84, una caída en 1985 y una ligera recuperación en 1986, debido a la fuerte expansión del turismo en dicho año; Extremadura, que, aunque experimentó una cierta mejoría en el período 1982-83, no ha vuelto a registrar tasas de evolución positivas después de la fuerte caída registrada en 1984, y, por último, la ocupación en Galicia también ha registrado una caída ininterrumpida, con la excepción de una ligerísima recuperación en el período 1982-83. La fuerte crisis de empleo que sufre esta región se explica por el peso que en ella tienen sectores que, como el naval, han sufrido una fuerte reconversión, uniendo a este hecho el problema de la pesca en aguas internacionales y la fuerte competencia que sufre el sector agrario gallego con el ingreso de España en la CEE.

La *evolución regional de la ocupación por sectores económicos* (cuadro n.º 3) coincide, básicamente, con lo observado para el conjunto nacional. En efecto, en el sector agrario se registran caídas *en todas las regiones*, siendo

éstas superiores, en términos de tasa anual acumulativa, a las registradas en los otros dos sectores perdedores de empleo en el período 1976-86, industria y construcción, salvo en Cataluña y Madrid, comunidades en las que, tanto en términos absolutos como en términos relativos, el sector de la construcción ocupó el primer lugar en cuanto a la reducción del empleo.

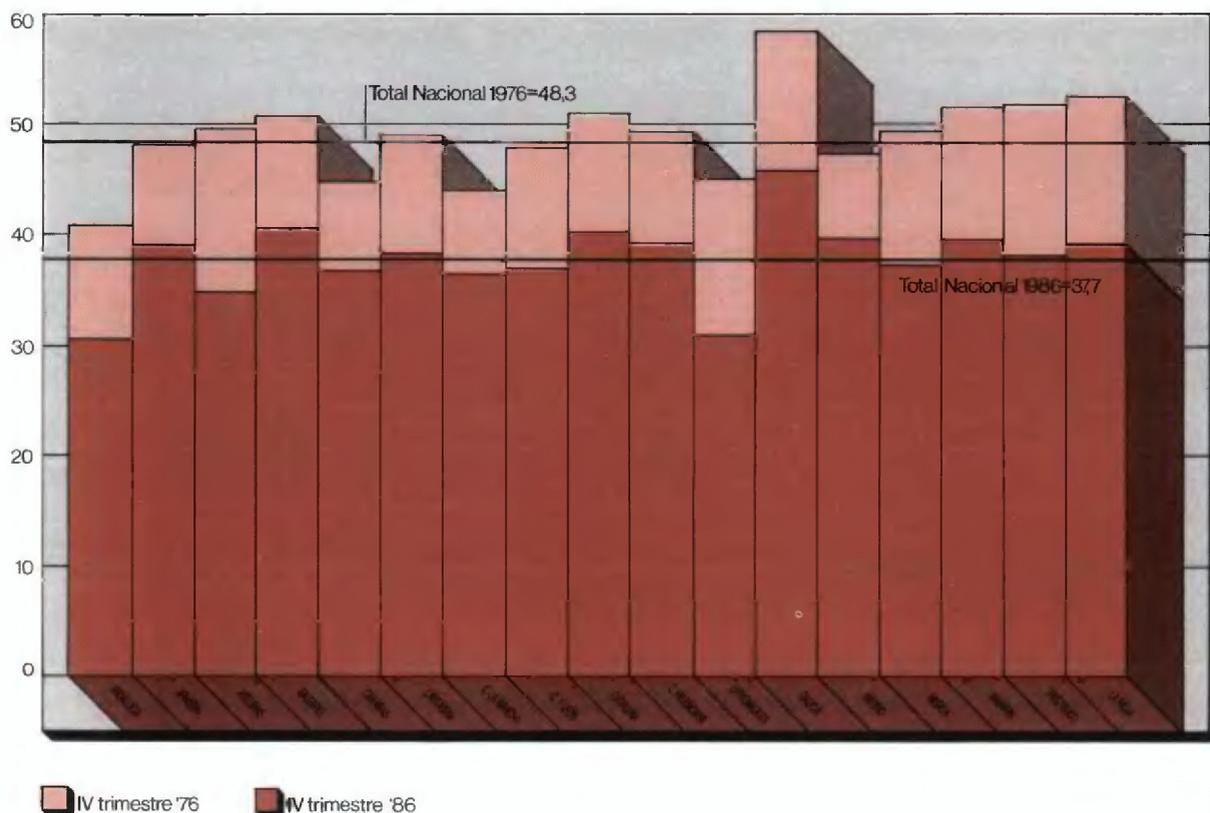
El sector industrial pierde empleo en todas las regiones, si se exceptúa Baleares, en donde la ocupación industrial permanece estable, absorbiendo tres comunidades autónomas —Cataluña, Comunidad Valenciana y el País Vasco— más del 50 por 100 de la caída total del empleo en dicho sector. Este hecho se explica por el gran peso que en ellas tienen sectores que han sufrido en mayor medida la reconversión industrial.

En el sector de la construcción se reduce el volumen de empleo en todas las regiones, con la excepción de Canarias, que registra un aumento del 1,2 por 100 en media anual, y la práctica estabilización de Baleares y Extremadura. Las caídas más fuertes en valores absolutos y relativos correspondieron a Cataluña, Madrid y el País Vasco, que, junto a la Comunidad Valenciana, absorbieron algo más del 70 por 100 de la reducción total de empleo en el sector.

El empleo en los servicios aumentó en todas las comunidades autónomas con tasas anuales relativamente modestas, comprendidas entre el 0,4 de Asturias y el 2,0 de La Rioja.

Cuando se analizan las caídas regionales de la ocupación atendiendo a la situación profesional de la población ocupada (cuadro número 4) se observa que la

GRAFICO 6
TASAS DE OCUPACION
POR COMUNIDADES AUTONOMAS (1)



(1) En porcentaje de la población de 16 y más años.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

fuerza de trabajo asalariada se redujo en todas las regiones, salvo en Baleares y Canarias, que registraron ligeros aumentos, y en Murcia, donde no experimentó variación. Las caídas absolutas más fuertes correspondieron a Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y País Vasco, que concentraron el 70 por 100 de la reducción del empleo asalariado.

También a nivel regional la caída en términos relativos más importante es la que corresponde

a las personas ocupadas en régimen de ayuda familiar. En prácticamente todas las regiones las tasas anuales acumulativas fueron negativas (excepto Madrid, en que se mantiene estable) y superiores a las correspondientes a la población asalariada y a los empleadores y trabajadores independientes. Las caídas relativas más altas correspondieron a Murcia, Baleares, Aragón y Navarra. En cifras absolutas, la caída de 100.000 ayudas familiares en Galicia, casi la tercera parte del total nacional, debe ser destacada.

Las cifras de empresarios y trabajadores independientes también se redujeron en todas las regiones, excepto en Madrid con un 2,1 por 100 en tasa anual de incremento, y en Castilla-La Mancha, donde permanecieron estables. Las caídas relativas, sistemáticamente más bajas en todas las regiones que las observadas en el caso de las ayudas familiares, son en algunas regiones mayores y en otras menores que las pérdidas de empleo asalariado. Sobresalen, en el primer caso, Extremadura, Galicia, y Castilla y

León, debido a la reducción del número de empresarios agrarios.

Las proporciones de asalariados en el empleo total de cada comunidad (tasas de salarización) solamente mostraron un avance, similar al observado para el conjunto nacional, en Andalucía (de 72,0 a 73,2 por 100), Asturias (59,3 a 61,6), Cantabria (61,9 a 64,3) y Navarra (72,1 a 73,6), habiendo aumentado notablemente en las restantes comunidades, con la excepción de Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco y La Rioja, en las que ha disminuido la proporción de asalariados. Pese a ello, la posición relativa de las regiones, en relación al valor de la tasa de salarización, apenas se ha alterado, ya que en 1986, al igual que en 1976, continúan en los primeros puestos Madrid, País Vasco y Cataluña, y en los últimos Galicia y Castilla y León, si bien la diferencia entre los extremos se ha reducido.

Los valores de la tasa de salarización indican que, en las regiones con los valores más bajos de dicha tasa, el paro observado estadísticamente puede no reflejar de forma satisfactoria los desequilibrios reales de sus mercados de trabajo, al corresponder, en general, las tasas de salarización más bajas a economías con predominio, o fuerte peso, del sector agrario, en las cuales el paro «no medido» y el subempleo de los ocupados tiene, en general, mayor importancia que en el sector industrial o en el de servicios.

Por lo que respecta a la *evolución regional de las tasas de ocupación, la caída de las mismas ha sido generalizada* (gráfico 6), correspondiendo los descensos más fuertes, por orden decre-

ciente de magnitud, a Extremadura, País Vasco, La Rioja, Galicia, Asturias, Murcia, Navarra y Cataluña, registrando dichas comunidades autónomas caídas superiores a 10,6 puntos porcentuales, que ha sido el valor que ha correspondido a la caída de la tasa de ocupación media. Es de señalar que a estas comunidades autónomas, con la excepción de Murcia y Navarra, también les han correspondido, en términos relativos, caídas superiores a la media nacional en el número de ocupados.

La fuerte caída de las tasas de ocupación en Murcia y Navarra se ha debido, en gran parte, al intenso ritmo de incremento de la población. Por el contrario, en las restantes comunidades anteriormente citadas la población ha crecido, en términos relativos, a un ritmo inferior a la media nacional.

La diferente intensidad con la que ha afectado la caída de la ocupación a las distintas comunidades autónomas no ha producido, sin embargo, cambios importantes en su posición relativa respecto a los valores de las tasas de ocupación. En efecto, las comunidades autónomas que en 1976 registraban tasas de ocupación inferiores a la media también mantenían esta situación relativa en 1986, con la excepción de Murcia, que registró un empeoramiento, y de Madrid, que pasó de tener en 1976 una tasa de ocupación un punto porcentual inferior a la tasa nacional a superar, en 1986, en más de dos puntos, dicha tasa media. A Andalucía y Galicia les corresponden en ambos años las tasas más baja y más alta, respectivamente.

Durante el período de análisis, aumentó ligeramente el abanico

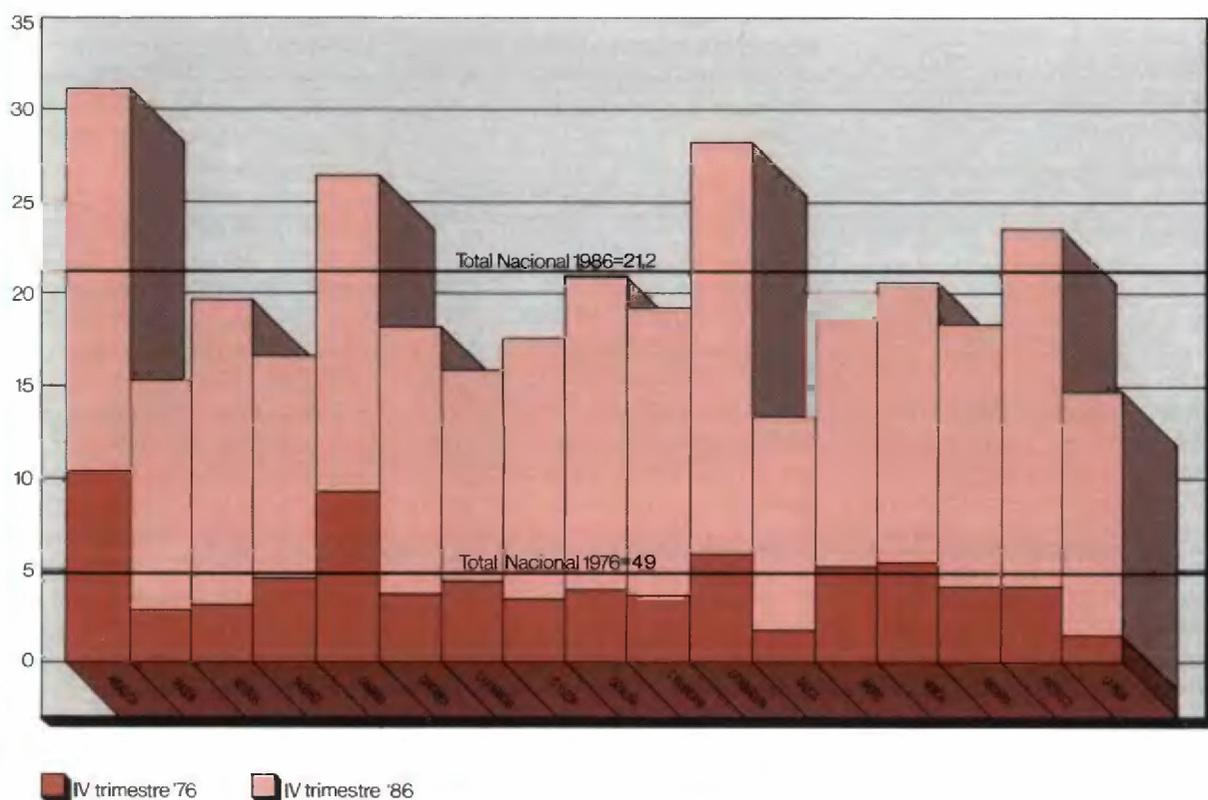
de las tasas de ocupación, pasando la relación entre las tasas extremas desde 1 a 1,4 en 1976 hasta 1 a 1,5 en 1986. También aumentó la dispersión de las tasas de ocupación en torno a la media, aumentando el coeficiente de variación del 8 al 9,2 por 100. En definitiva, las disparidades regionales, en términos de tasas de ocupación, eran algo menores en 1976 que en 1986.

En lo que respecta a la redistribución territorial del empleo en el período 1976-1986, se observa que la ocupación ha tendido a concentrarse, si bien muy ligeramente, en las cinco comunidades de mayor tamaño poblacional, habiendo aumentado en 0,6 puntos el porcentaje del empleo nacional absorbido por ellas, al pasar del 62,1 en 1976 al 62,7 en 1986.

Como consecuencia de la evolución regional de la actividad y el empleo, fundamentalmente de esta última magnitud, en el período 1976-86 *el desempleo ha aumentado fuertemente en todas las regiones* (cuadro n.º 1), aunque se pueden señalar algunas diferencias significativas entre las diferentes comunidades.

Respecto al incremento total experimentado por el número de parados (2.300 miles de personas), más de una quinta parte del mismo correspondió a Andalucía, debiéndose destacar, asimismo, el incremento que ha registrado el paro en Cataluña (402.000), Madrid (255.000), Comunidad Valenciana (217.000) y País Vasco (162.000), cuantificando estas cinco comunidades autónomas más del 65 por 100 del incremento total en cifras absolutas. En dichas comunidades autónomas se concentraba, asimismo, a finales de 1986 el 66 por 100 del paro; sin embargo, comparando esta situación con la exis-

GRAFICO 7
TASAS DE PARO
POR COMUNIDADES AUTONOMAS (1)



(1) En porcentaje de la población activa.
 Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

tente en 1976, se observa que la concentración del paro en las mismas ha disminuido en casi dos puntos porcentuales; ello se ha debido, fundamentalmente, a la pérdida de peso relativo de Andalucía (7,5 puntos), que no se ha compensado con el incremento registrado por Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco. Por el contrario, el porcentaje de paro correspondiente a Madrid descendió casi un punto. En estas comunidades autónomas, con la exclusión del País Vasco y la adición de Gali-

cia, se concentraba, como ya se señaló, el mayor volumen de población en edad de trabajar, de activos y ocupados.

Cabe señalar, por otra parte, que, en la posición relativa de las diferentes comunidades respecto al número de parados, el País Vasco ha pasado a ocupar el quinto lugar, pese a que le corresponde el séptimo en cuanto a los efectivos de población en edad de trabajar, activos y ocupados.

Por lo que se refiere a la evo-

lución del paro en términos relativos, las tasas anuales medias acumulativas más elevadas correspondieron a La Rioja, Galicia, Asturias y Aragón, comunidades que partían de unas cifras muy bajas de paro, y al País Vasco, Comunidad Valenciana y Cataluña, regiones que ocupan los primeros puestos en cuanto al nivel de desarrollo, junto a Madrid. En esta última comunidad, el menor incremento del paro, 15,7 por 100 en tasa anual, es coherente con un comportamiento relativamente más dinámico del sector servi-

cios, que tiene en ella un fuerte peso.

Por el contrario, Andalucía, si bien registró el mayor incremento de paro en valores absolutos, en términos relativos tuvo un incremento porcentual inferior a la media nacional (13,4 por 100, en tasa anual, frente al 16,6) debido al elevado nivel de partida.

Las *tasas de paro* han registrado, a lo largo del periodo de análisis, incrementos muy fuertes en todas las comunidades autónomas (gráfico 7), si bien pueden señalarse diferencias significativas entre ellas.

En efecto, el incremento de la tasa de paro en Extremadura (22,2 puntos porcentuales) fue casi el doble del incremento que correspondió a Castilla-La Mancha o Galicia (11,5 puntos porcentuales). Asimismo, a Andalucía, Asturias, Canarias, Cataluña y País Vasco les correspondieron incrementos de las tasas de paro superiores al incremento medio. Por lo que respecta a Andalucía y Extremadura, hay que tener en cuenta, para una correcta interpretación de los datos, incidencia de la sustitución en 1984 del empleo comunitario, por el subsidio especial de los eventuales agrarios, que ha repercutido en un aumento del paro y una disminución del empleo. Sin embargo, aun corrigiendo las cifras de este efecto, el incremento de la tasa de paro en ambas comunidades autónomas ha sido muy elevado.

Al contrario de lo señalado respecto a la ocupación, la diferencia entre las tasas regionales extremas de paro se multiplica por dos en el periodo 1976-86, disminuyendo, en cambio, el coeficiente de variación del 51,7 al 24,7 por 100 y la relación entre la tasa máxima y la mínima de 7,9 a

2,3, lo que indica que en materia de paro la variabilidad interregional ha descendido. De otra forma, el paro se ha extendido incluso a regiones en las que, por el peso todavía importante del sector agrario, el paro observado estadísticamente era realmente bajo en el punto de partida (Aragón, Galicia, La Rioja, Castilla y León).

Sin embargo, las tres comunidades autónomas que en 1976 tenían tasas de paro superiores a la media —Andalucía, Canarias y Extremadura— también mantenían dicha situación relativa en 1986; por el contrario, el País Vasco ha pasado de registrar una tasa de paro algo inferior a la media en 1976 a estar más de dos puntos por encima de la misma en 1986, mientras que Murcia mejora ligeramente su situación relativa.

El incremento generalizado del paro durante estos últimos diez años, se ha debido fundamentalmente, como ya se ha dicho, a caídas de la ocupación y no a incrementos de la actividad, que han sido en la mayoría de las comunidades autónomas muy suaves, cuando no negativos, como es el caso de Asturias, Extremadura, Galicia y La Rioja. Sin embargo, la contribución relativa de la oferta y la demanda al aumento del paro ha presentado disparidades apreciables entre las distintas comunidades autónomas. Es de destacar el caso de Canarias, en donde la ocupación se ha mantenido prácticamente constante, debiéndose el incremento del paro a incrementos de la población activa, y el de Madrid, en donde la evolución de la actividad explica la mayor parte del incremento del paro (concretamente el 85 por 100).

Las tasas de paro juvenil y de

paro femenino también sufrieron incrementos considerables durante el periodo del análisis, siendo apreciable que la generalización del paro a todas las regiones, y en particular a estos colectivos más afectados, ha traído como consecuencia un aumento considerable del gradiente entre las tasas extremas (de casi 12 puntos porcentuales en el caso de los jóvenes y de, aproximadamente, 14 puntos en el caso de las mujeres), reduciéndose, sin embargo, el abanico entre las mismas. En efecto, mientras que en 1976 la tasa de paro femenino más alta, que correspondía a Canarias, era 47 veces mayor que la más baja, registrada por La Rioja, en 1986 el abanico es de 1 a 2,7 entre Galicia y Andalucía. Asimismo, en el caso de los jóvenes, de un abanico de 1 a 5,5 en 1976 entre La Rioja y Andalucía, se pasó a otro de 1 a 1,8 entre Castilla-La Mancha y Andalucía. Es decir, en 1986 las regiones presentan desigualdades menores, en lo que respecta al paro juvenil y al femenino, que en 1976, al producirse una generalización del problema.

Lo señalado anteriormente contrasta fuertemente con el hecho siguiente: en todas las regiones descendieron las tasas de participación de los jóvenes en el mercado de trabajo, excepto en Canarias, donde la tasa de actividad juvenil aumentó en un punto porcentual. Los descensos en dichas tasas recogen, en parte, un alargamiento efectivo de la escolarización, pero, sin duda, son indicativos de la dureza del mercado respecto a las primeras entradas en el mismo. Los descensos de las tasas de actividad juvenil son superiores a la caída de dicha tasa a nivel nacional en las comunidades más desarrolladas: Cataluña, Comunidad Valen-

ciana, Madrid y el País Vasco, y en Galicia y La Rioja.

En cualquier caso, el descenso de las tasas de actividad juvenil, acompañado del incremento espectacular de las tasas de paro de los jóvenes, confirma que las dificultades de acceso al mercado de trabajo de este colectivo han sido, durante el decenio 1976-86, considerables. Las últimas cifras disponibles indican una clara recuperación, en 1986, del empleo juvenil, insuficiente aún para absorber el paro del colectivo citado pero traducido ya en una reducción, a lo largo de 1986, de la proporción de jóvenes parados. Es quizá respecto al colectivo de jóvenes donde las acciones formativas emprendidas a través del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y la ayuda de los fondos comunitarios europeos (Fondo Social Europeo) pueden jugar un papel importante en cuanto a la reducción del paro. En tal sentido, es imprescindible una política realista que ofrezca a los jóvenes cursos de formación adaptados a las necesidades reales del mercado.

En el caso de las mujeres, pese a la crisis, y quizá debido a la necesidad de compensar la pérdida de poder adquisitivo del hogar al aumentar el paro de los varones, las tasas de actividad aumentaron en las comunidades más desarrolladas, si bien levemente (Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y el País Vasco) y en Andalucía, Aragón, Asturias y Canarias, habiéndose registrado descensos más o menos acusados en el resto. Dicho aumento de las tasas de actividad se ha intensificado desde finales de 1985, inducido por una coyuntura económica más favorable, aunque también a causa de factores de índole estructural

que, probablemente, dejarán sentir sus efectos en el medio plazo.

En todas las regiones, las tasas de paro femenino experimentaron incrementos espectaculares en el período 1976-86, particularmente en el caso de las mujeres jóvenes, generalizándose este último fenómeno, lo que induce a pensar que, junto a los factores económicos, actúan factores socioculturales que discriminan en contra del acceso de las mujeres al empleo.

IV. INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE LA TASA DE PARO

La tasa de paro constituye, sin duda, una referencia obligada para cuantificar el desequilibrio entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo. Sin embargo, su aplicación como indicador de la insuficiente utilización de la mano de obra por motivos derivados de la debilidad o escasez de la demanda de empleo, por razones estructurales y/o coyunturales, adolece de determinadas insuficiencias en una situación de crisis como la que atraviesan las economías occidentales y, en particular, la economía española, con especial gravedad en lo que al mercado de trabajo se refiere. Por ello, es cada vez más urgente la necesidad de análisis menos esquemáticos de la compleja realidad del mercado de trabajo (De Miguel, 1987).

En efecto, la tasa de paro puede ser un indicador adecuado para medir la insuficiencia de la demanda cuando se aplica a mercados de trabajo caracterizados por un predominio absoluto de empleos estables y a tiempo completo. Sin embargo, dicha si-

tuación empieza a no ser la característica fundamental de los actuales mercados de trabajo, en los que existen porcentajes significativos de empleos ocasionales y/o a tiempo parcial, proporciones crecientes de empleo no detectadas por las investigaciones estadísticas tradicionales, no incorporaciones, o retiradas, del mercado de trabajo por «desánimo» ante las dificultades que el mismo presenta para encontrar un puesto de trabajo, etcétera.

En una situación como la descrita, las principales limitaciones que presenta la tasa de paro, como indicador del desequilibrio del mercado de trabajo, podrían resumirse en las siguientes:

Por el lado de la oferta, la tasa de paro, al recoger únicamente el denominado «paro abierto», refleja la mayor parte de la mano de obra no absorbida por la demanda, pero no incluye el denominado por algunos autores «paro pasivo», es decir, aquella parte de la población disponible, fundamentalmente femenina, que, por no buscar activamente empleo debido a las dificultades que presenta el mercado de trabajo, pasa a engrosar la población inactiva.

Por el lado de la demanda, el indicador no tiene en cuenta, en coherencia con la definición habitual de paro, la subutilización de una parte de la población contabilizada como ocupada, es decir, el denominado subempleo, fenómeno que, si bien ha sido tradicional en economías con predominio del sector agrario, ha adquirido también creciente importancia en las economías más desarrolladas. Por el contrario, la importancia creciente, en respuesta a la crisis, de las situaciones de empleo sumergido puede

sesgar a la baja la estimación del nivel de demanda y, consecuentemente, al alza el indicador de paro.

Conscientes los países occidentales de las limitaciones señaladas, se viene planteando en los últimos años, en el seno de las organizaciones internacionales (OCDE, CEE y OIT), la necesidad de disponer, por un lado, de indicadores que amplíen el concepto de paro, y, por otro, de mejorar la medición de la ocupación, no limitándose a diferenciar entre los que tienen y no tienen empleo, sino estableciendo niveles de ocupación entre los primeros.

Esta preocupación por mejorar los indicadores del mercado de trabajo ha llevado a la Comisión de las Comunidades Europeas a plantearse la reforma del llamado «indicador sintético», es decir, el indicador utilizado para la delimitación de las regiones que tienen derecho a recibir ayudas del Fondo de Desarrollo Regional, para que tenga en cuenta los aspectos ya señalados. Con este objetivo, la Comisión ha encargado diversos estudios para investigar las fuentes estadísticas disponibles en cada país de la Comunidad de las que se podría obtener este tipo de información y cuantificar, en la medida de lo posible, los colectivos correspondientes (9), sin que estos estudios se hayan plasmado, por el momento, en la modificación de dicho indicador sintético.

Dado que en el análisis del mercado de trabajo a nivel regional se han detectado situaciones que inducen a pensar que el «desánimo» y el «subempleo» pueden tener importancia considerable en determinadas comunidades autónomas, y que, en cualquier caso, la utilización de indicadores

de los mismos, junto a la propia tasa de paro, resulta conveniente para reflejar la compleja y diferenciada realidad de los mercados regionales, en lo que sigue se trata precisamente de cuantificar los colectivos citados.

1. Población desanimada

Conceptualmente, este colectivo engloba a las personas que, queriendo trabajar, no buscan activamente empleo por «desánimo» ante las dificultades que el mercado de trabajo presenta.

Si bien dicha definición es aceptada por la mayoría de los países, no hay acuerdo, en cambio, en su desarrollo operativo, ni tampoco en considerar a los «desanimados» como integrantes del paro, en un sentido más amplio de este concepto que el utilizado actualmente, en vez de formar parte del colectivo de inactivos.

Respecto al primer punto, la problemática planteada se debe, en gran parte, al hecho de no figurar el «desánimo» en las recomendaciones de la Décimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (CIET) como un aspecto del mercado de trabajo que debería investigarse; ello ha llevado a que los países hayan desarrollado conceptos operativos propios y diferenciados de los restantes y, si bien en el seno de la CEE y de la OCDE se ha tratado de llegar a una homogeneización al respecto, ésta no se ha logrado por el momento.

Respecto al segundo punto, los organismos internacionales, si bien consideran de interés el que los países miembros aborden la investigación del colectivo de desanimados, recomiendan su

no inclusión en el paro, al menos por el momento, debido, por un lado, a la falta de comparabilidad internacional de las estimaciones y, por otro, a no haberse observado una vinculación clara de los desanimados con el mercado de trabajo, según se desprende de diversos trabajos llevados a cabo en algunos países (Malinvaud, 1986).

Por último, es de señalar que la mayor parte de los países miembros de la OCDE no proporcionan estimaciones oficiales del colectivo de desanimados, si bien gran parte de ellos obtienen cuantificaciones del mismo e investigan su evolución y comportamiento con fines analíticos.

Por lo que se refiere a España, el INE tampoco proporcionaba estimaciones del «desánimo» en sus publicaciones, referidas al período de análisis del presente trabajo, y la metodología de la EPA relativa a dicho período presentaba grandes problemas para su cálculo correcto. Sin embargo, el cuestionario permite obtener una cuantificación de los «desanimados», si bien no muy precisa, al incorporar dos preguntas que investigaban la búsqueda o no de empleo y la causa de esta última; dichas preguntas se dirigían a toda la población investigada, incorporando la segunda como una de las posibles respuestas, «no busca porque cree que no va a encontrar».

Pues bien, considerando «desanimadas» a las personas que declaran no buscar empleo por creer que no lo van a encontrar, la EPA del cuarto trimestre de 1986 arroja la cifra de 439,6 miles de personas, de las cuales el 93,6 por 100 son mujeres, suponiendo los desanimados el 14,9 por 100 de los parados (10).

Los datos publicados por el

CUADRO N.º 6

MEDICION DEL DESANIMO Y EL SUBEMPLEO

COMUNIDADES AUTONOMAS	DESANIMADOS		POSICION RELATIVA (1)		SUBEMPLEADOS (En porcentaje de los ocupados)
	Valores absolutos en miles	En porcentaje del paro	Tasa de no utilización de la mano de obra	Tasa de paro	
TOTAL NACIONAL	439,6	14,9			2,2
Andalucía	162,9	24,0	1	1	2,6
Aragón	2,4	3,5	16	15	2,4
Asturias	7,5	9,1	9	7	1,6
Baleares	0,7	1,7	14	13	0,5
Canarias	6,9	5,0	3	3	1,9
Cantabria	4,6	13,5	6	11	1,4
Castilla-La Mancha	10,4	11,6	13	14	2,9
Castilla y León	11,2	6,8	11	12	1,8
Cataluña	104,8	21,5	5	5	1,5
Comunidad Valenciana	11,5	4,4	7	8	5,1
Extremadura	41,4	40,9	2	2	3,4
Galicia	35,0	22,6	15	17	1,4
Madrid	2,6	0,8	10	9	0,5
Murcia	8,4	12,0	8	6	6,0
Navarra	0,7	2,0	12	10	0,4
País Vasco	28,5	14,8	4	4	2,9
Rioja, La	0,1	0,7	17	16	0,5

(1) Posición relativa que corresponde a las comunidades autónomas según los valores registrados por cada uno de los indicadores.
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, explotación específica y elaboración propia.

INE, obtenidos en base a la nueva metodología de la EPA, incluyen estimaciones del número de desanimados, siendo la cifra correspondiente al segundo trimestre de 1987 de 80,8 miles de personas. Este dato resulta extremadamente bajo en relación a las estimaciones que se obtenían en base a la anterior metodología situándose, asimismo, la proporción de desanimados tanto en relación a los parados como a la población activa, muy por debajo de la media de la CEE y de la gran mayoría de los países miembros, según las estimaciones recogidas en el documento, ya citado, «Las Regiones de la Comunidad ampliada», tercer informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad, elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas.

Estos resultados sorprenden, ya que dadas las bajas tasas de actividad femenina en España en relación a los países de la CEE y la difícil coyuntura que atraviesa el mercado de trabajo español (especialmente hasta mediados de 1985), cabría esperar un porcentaje relativamente importante de «desánimo» entre las mujeres. Por tanto, las nuevas estimaciones de desánimo obtenidas inducen a pensar que el criterio aplicado en la encuesta española es mucho más restrictivo que el utilizado por los restantes países comunitarios.

Pese a que el INE no ha publicado una definición detallada del «desánimo», de la documentación disponible hasta el momento se reduce que el colectivo de desanimados está integrado por las personas *sin trabajo* y *disponibles* para trabajar que no buscan

empleo por creer que no encontrarán trabajo.

La exigencia de disponibilidad inmediata, junto al mayor número de posibles respuestas a la pregunta que investiga las razones de la no búsqueda de empleo en el nuevo cuestionario, son, posiblemente, las principales razones de que la estimación de este colectivo resulte tan baja con la nueva metodología, ya que en la anterior no se investigaba expresamente dicha disponibilidad, y las posibles respuestas al motivo de la no búsqueda de empleo no permitían apenas matizaciones.

Según lo datos obtenidos en base a la metodología vigente durante el período de análisis, se observa que el desánimo no afecta de forma homogénea a las diferentes comunidades autónomas, resultando prácticamente inexistente en algunas de ellas,

como es el caso de Baleares, Navarra y La Rioja, mientras que el 85 por 100 del mismo se concentra en Andalucía, Cataluña, Extremadura, Galicia y País Vasco (ver cuadro n.º 6). Esta desigual distribución también se manifiesta en la proporción que el desánimo supone respecto al paro, correspondiendo los mayores porcentajes a Extremadura (40,9 por 100), Andalucía (24,0), Galicia (22,6) y Cataluña (21,5), registrando todas ellas valores superiores a la media nacional. En el otro extremo se sitúan, con porcentajes prácticamente nulos, Madrid y La Rioja, y escasamente significativos, Aragón, Navarra y Baleares.

En conclusión, los mayores porcentajes de desánimo, medidos en relación al paro, corresponden tanto a las regiones que registran las mayores tasas de paro como a las que, correspondiéndoles tasas de paro relativamente bajas, presentan tasas de actividad inferiores a la media. El caso de Galicia resulta una excepción, ya que dicha comunidad registra el valor más alto de la tasa de actividad y el más bajo de la de paro.

Por último, es de señalar que si se amplía el concepto de paro, y por consiguiente el de actividad, incluyendo en ambos a los desanimados, con objeto de medir la proporción de mano de obra no utilizada, la posición relativa que corresponde a las comunidades autónomas, según los valores que en las mismas registra dicha tasa, no presenta grandes diferencias respecto a la posición que ocupan en relación a los valores de la tasa de paro. En efecto, según se observa en el cuadro n.º 6, sólo Cantabria supone una excepción a la afirmación anterior, al corresponderle la posición undécima en cuanto al

valor registrado por la tasa de paro y el sexto lugar según el valor de la tasa de no utilización de la mano de obra.

2. El subempleo visible

Dado que el grado de ocupación de las personas que integran el colectivo de ocupados no es en absoluto homogéneo, resulta de gran interés disponer de un indicador que permita estimar su nivel de subocupación, interesando, asimismo, diferenciar si dicha subocupación es voluntaria o viene impuesta por razones de escasez de la demanda, ya que, en el primer caso, las personas afectadas deben ser contabilizadas a la vez como ocupados e inactivos, si bien parcialmente en ambos casos, mientras que en el segundo integran la ocupación y el paro, también parcialmente.

Ahora bien, de ambos colectivos interesa especialmente identificar y cuantificar a los ocupados que están subutilizados involuntariamente, puesto que forman parte de la mano de obra disponible no utilizada, en la medida en que su oferta de trabajo no encuentra demanda suficiente, y son los que presumiblemente presionarán sobre el mercado de trabajo en una fase de recuperación de la demanda de empleo.

Se trata, en definitiva, de medir el volumen de «subempleo visible», según la definición adoptada en la citada CIET (11).

La cuantificación del subempleo, en base a los datos que proporciona la EPA en el período que se está analizando, presenta grandes limitaciones, ya que, si bien el proyecto de la Encuesta incorporaba como uno de sus objetivos la medición del subem-

pleo, el cuestionario no permite una medida adecuada del mismo.

En efecto, para poder cuantificar correctamente el subempleo se requiere disponer de información sobre empleo a tiempo completo y parcial, y sobre el carácter voluntario o involuntario de este último. Asimismo, se requiere conocer la jornada habitual de los encuestados, la que realmente han realizado en el período de referencia y los motivos de que ésta haya sido inferior a la primera, cuando se ha registrado esta situación.

Sin embargo, la única información que se puede obtener de la EPA para el período de análisis es la relativa a las personas contabilizadas por la encuesta como ocupadas que declaran haber trabajado menos de 40 horas en la semana de referencia, clasificadas según motivación de dicha actividad reducida. Asimismo, la encuesta permite conocer si dichas personas buscan empleo y cuál es el tipo de jornada buscada.

Esta laguna informativa que presentaba la metodología de la EPA aplicada hasta el primer trimestre de 1987, se ha visto cubierta con la nueva EPA, implantada en el segundo trimestre de este mismo año, cuyo cuestionario incorpora preguntas que permiten una estimación apropiada del subempleo.

Sin embargo, dado que el período de análisis del presente trabajo finaliza en 1986 y que, por el momento, no se dispone de datos regionales de subempleo en base a la nueva metodología, se ha optado por tratar de obtener una estimación de la distribución regional del subempleo en base a la información que proporcionaba la anterior EPA.

Para ello, se ha considerado que están subempleadas las personas que han trabajado menos de 40 horas (lo cual implica aceptar el supuesto de que la jornada normal es de 40 horas) por razones que se supone son ajenas a su voluntad, y debidas, en su mayor parte, a la escasez de la demanda (crisis de empleo o paro parcial, mal tiempo, conflicto laboral, jornada normal del establecimiento, etc.) y que, además, están disponibles para realizar un trabajo adicional (12).

Aplicando el criterio anteriormente señalado, el número de subempleados estimados en el cuarto trimestre de 1986 era de 240.000, lo que suponía el 2,2 por 100 de la ocupación y el 1,7 de la población activa.

En comparación con los países de la CEE para los que se dispone de estimaciones del subempleo, el porcentaje correspondiente a España es uno de los más bajos, superándole el de todos los países, excepto Luxemburgo y Países Bajos.

Sin embargo, la EPA del segundo trimestre de 1987, obtenida en base a la nueva metodología, estima el subempleo en 94.000 personas, lo que supone el 0,8 por 100 del total de ocupados, cifra que resulta extraordinariamente baja, tanto en comparación con los países de nuestro entorno como con las estimaciones obtenidas utilizando la anterior metodología de la EPA.

El concepto utilizado por el INE (13), si bien sigue en líneas generales las recomendaciones de la OIT, es posiblemente más restrictivo que el utilizado en otros países, ya que exige la búsqueda de empleo a todos los colectivos integrantes del subempleo, no siendo usual esa si-

tuación en colectivos como los trabajadores en suspensión de empleo o en reducción de jornada, que, en principio, integrarían el subempleo.

Sin embargo, hasta que no se disponga de información más detallada sobre la aplicación operativa del concepto de subempleo en la nueva EPA, no es posible una correcta valoración ni análisis del colectivo.

Volviendo a la estimación del subempleo obtenida en base a la anterior metodología, es de señalar la desigual distribución del mismo por comunidades autónomas, correspondiendo los mayores porcentajes en relación a la ocupación, por orden decreciente de magnitud, a Murcia (6,0 por 100), Comunidad Valenciana (5,1 por 100), Extremadura (3,4 por 100), Castilla-La Mancha (2,9 por 100), País Vasco (2,9 por 100), Andalucía (2,6 por 100) y Aragón (2,4 por 100), registrando las comunidades citadas porcentajes superiores a la media nacional (cuadro n.º 6). Por el contrario, el subempleo es prácticamente inexistente en Baleares, Navarra y La Rioja, teniendo, asimismo, escasísima entidad, en relación a la ocupación, en Madrid (14).

El valor extremadamente bajo que corresponde a Madrid podría estar explicado, en parte, por el elevado porcentaje de ocupados en el sector servicios, con gran proporción de asalariados del sector público, y por la escasa importancia del sector agrario en esta comunidad; es decir, los colectivos que se ven menos afectados por la subocupación son los que tienen más peso en Madrid, mientras que los más afectados apenas tienen significación cuantitativa.

V. EL EMPLEO SUMERGIDO

Queda, por último, una referencia obligada al llamado comúnmente «empleo sumergido» o «empleo oculto» y que, si bien por las propias características del fenómeno, resulta muy difícil de medir por los métodos estadísticos tradicionales, debe ser tenido en cuenta para valorar correctamente la magnitud de la crisis del mercado de trabajo.

En España se han llevado a cabo diversos estudios que tratan de investigar y cuantificar este fenómeno, algunos de los cuales se presentaron en las jornadas sobre el «Estudio de los Problemas Estadísticos de la Economía Sumergida» celebradas en el INE en octubre de 1985; sin embargo, todos ellos están dirigidos a estudiar una zona geográfica determinada y/o un sector de actividad concreto, no disponiéndose de un estudio global desde el punto de vista espacial y sectorial.

La única investigación que trata de aproximarse al conocimiento global de dicho fenómeno, aunque la referencia al mismo no figura explícitamente entre sus objetivos, es la «Encuesta de condiciones de vida y trabajo en España en el otoño de 1985» (ECVT), llevada a cabo por iniciativa de la Secretaría General de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda (15).

Dicha investigación aborda aspectos complejos de las condiciones de vida y trabajo de la población, tratados por vez primera de forma conjunta y, según se señala en la propia publicación, la encuesta «viene a completar algunas lagunas informativas

que, por su metodología y objetivos concretos, estaban presentes en la Encuesta de Población Activa».

En los resultados hasta ahora publicados no se ofrece una estimación del «empleo oculto», ya que no puede considerarse como tal la diferencia entre la ocupación estimada por esta encuesta y la cifra que arroja la EPA, sensiblemente superior la primera por la diferente definición de dicho colectivo en ambas encuestas. Pero, a los efectos que aquí nos ocupan, sí es de señalar que la distribución geográfica de los ocupados es muy similar en ambas investigaciones.

Sin embargo, en la ECVT se estima un colectivo denominado «en situación de empleo irregular» que, si bien no puede identificarse con el empleo sumergido, sí puede ser válido para medir, de forma aproximada, la distribución del mismo por comunidades autónomas.

El denominado empleo irregular lo integran las personas ocupadas cuya situación es anómala con respecto al sistema de seguridad social. Las situaciones de irregularidad investigadas son las siguientes:

- Asalariados y autónomos no dados de alta en la seguridad social.
- Asalariados que cotizan como autónomos.
- Autónomos que cotizan como asalariados.
- Perceptores de seguro de desempleo ocupados.

Según los resultados de dicha encuesta, el empleo irregular, así definido, supone el 21,9 por 100 del denominado empleo analizado, que está integrado por los ocupados que, según dicha en-

cuesta, están obligados a darse de alta en el sistema de la seguridad social.

El empleo irregular no afecta por igual a las distintas comunidades autónomas, registrando los valores más altos, en proporción a la ocupación, Murcia (31,9 por 100), Andalucía (28,9), Castilla-La Mancha (27,4), Comunidad Valenciana (24,5), Cataluña y Extremadura (23,5) y Galicia (23,3), todas ellas con porcentajes superiores a la media nacional. En el extremo opuesto se sitúan Aragón y Madrid, con porcentajes que no alcanzan el 15 por 100.

Parece razonable suponer que no todo el empleo irregular es empleo oculto, entendiendo por este último el que no se declara en encuestas tradicionales como la EPA y, por tanto, no puede ser medido estadísticamente. Sin embargo, un indicador más próximo a la medición de este fenómeno podría ser el elaborado incorporando solamente la primera y la última de las situaciones anómalas anteriormente citadas, ya que, por su nivel de irregularidad, es posible que los colectivos que las integran no aparezcan cuantificados en las cifras de ocupados en la EPA. Sin embargo, la distribución regional de este nuevo y más restringido empleo irregular, que supone un 15,5 por 100 del empleo, es muy similar a la que presenta el primero.

Las comunidades autónomas más afectadas por el empleo irregular se caracterizan bien por el mayor peso relativo que en ellas tiene el sector agrario, como es el caso de Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, aunque con estructuras agrarias muy dispares, o bien por la mayor importancia que en las mismas reviste el sector indus-

trial, como ocurre en Cataluña y en la Comunidad Valenciana.

La explotación en profundidad de la citada encuesta, que ya se está llevando a cabo, posiblemente proporcionará nuevos elementos que permitan obtener estimaciones más precisas del empleo oculto.

VI. RESUMEN

Puede afirmarse que el desequilibrio del mercado de trabajo español a finales de 1986 era intenso en comparación con los países de nuestro entorno económico, al registrarse una tasa de paro muy elevada paralelamente a unas tasas de actividad y ocupación muy bajas, afectando esta situación a todas las comunidades autónomas sin excepción, si bien en distinto grado.

El alto volumen de paro alcanzado por las distintas comunidades autónomas ha sido el resultado de una evolución negativa del empleo, que disminuyó en el último decenio en todas ellas, y un crecimiento, en general débil, de la población activa, con caídas casi generalizadas de las tasas de actividad causadas por un crecimiento de la población en edad de trabajar.

La recuperación iniciada a mediados de 1985, y que se mantiene en la actualidad, si bien no ha sido suficiente para compensar el fuerte deterioro sufrido por el mercado laboral durante los años precedentes, ha repercutido favorablemente en la mayoría de las comunidades autónomas, siendo claramente ostensible la recuperación experimentada por Madrid, seguida de Cataluña y Aragón. Sin embargo, no se ha observado mejoría en

el último año en Asturias, Extremadura y Galicia, debido posiblemente, en gran parte, al comportamiento del sector agrario, cuyo PIB ha registrado una fuerte caída, teniendo este sector un peso relativamente considerable en las comunidades autónomas citadas.

A nivel global, la caída de la ocupación explica casi el 60 por 100 del incremento del paro, siendo también, en todas las regiones, la evolución del empleo la principal causante del aumento del paro, con la excepción de Canarias, en donde la ocupación se ha mantenido prácticamente constante, debiéndose el aumento del paro al incremento equivalente de la población activa, y Madrid, en donde la evolución de la actividad explica el 85 por 100 del incremento del paro.

La negativa evolución de la ocupación ha sido debida a la pérdida de empleos en los sectores agrario, industrial y construcción, que no ha podido compensarse con el crecimiento de la ocupación en el sector servicios, generalizándose, prácticamente, esta situación a nivel regional.

Asimismo, se han registrado caídas, prácticamente generalizadas, de los ocupados en todas las situaciones profesionales, correspondiendo, en general, las disminuciones mayores, en términos absolutos, a los asalariados, y en términos relativos a las ayudas familiares; la tasa de salarización, sin embargo, ha aumentado en todas las comunidades autónomas, excepto en Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco y La Rioja, en las que disminuye la participación de los asalariados en favor de empresarios y autónomos; a pesar de ello, Cataluña, Madrid y el País Vasco

continuaban registrando en 1986 los valores más altos de dicha tasa.

Refiriéndonos a las tasas de paro regionales a finales de 1986, destacan los altos valores que éstas alcanzan en Andalucía, Extremadura y Canarias, todos ellos superiores al 25 por 100, comunidades a las que, junto al País Vasco, les corresponde una situación relativa peor que al conjunto nacional.

La situación de Andalucía y Extremadura es excepcionalmente grave, ya que registran, junto a las tasas de paro más altas, las tasas de actividad y ocupación más bajas, por lo que no es previsible una disminución del paro en ellas a corto plazo, incluso con incrementos relativamente altos de la ocupación. Diferente es el caso de Canarias y el País Vasco, ya que ambas registran tasas de actividad relativamente altas, correspondiendo, además, a esta última una tasa de ocupación algo superior a la media, mientras que Canarias está por debajo.

El problema de las elevadas tasas de paro en Andalucía, Canarias y Extremadura puede considerarse de tipo estructural, correspondiéndoles ya al comienzo del período una situación relativamente peor que al resto de las comunidades autónomas. Por el contrario, el País Vasco ha empeorado sustancialmente su situación relativa, ya que en 1976 ocupaba una posición intermedia.

En la situación laboral de esta comunidad autónoma ha influido no sólo la crisis económica, que afectó a sectores industriales con gran implantación en la región, sino también una fuerte conflictividad social, que ha dado lugar, en algunos casos, al traslado de empresas a otras comunidades

autónomas y a la no implantación de nuevas industrias en su territorio, como le hubiese correspondido en proporción a su desarrollo económico.

VII. CONCLUSIONES

Trataremos, por último, de responder a las preguntas que nos hemos formulado al comienzo.

1) Respecto a las *tipologías regionales*, podrían establecerse tres grupos, atendiendo a las características que presenta el mercado de trabajo a finales de 1986.

La comunidades del *tipo 1* serían aquellas que registran las tasas de paro más altas, todas ellas superiores al 25 por 100, paralelamente con tasas de ocupación inferiores a la media, y cuyos niveles de renta por habitante son relativamente muy bajos.

Pertencen a este grupo: Andalucía, Extremadura y Canarias, pudiéndose incluir también, por similitud, Murcia y Castilla-La Mancha, si bien la tasa de paro de la primera es algo inferior al límite establecido, y la de la segunda no llega al 16 por 100.

Todas estas comunidades autónomas, excepto Canarias, tienen, además como rasgo común el fuerte peso relativo que en ellas tiene el sector agrario, mientras que en aquella corresponde a los servicios el mayor peso.

La situación de estas comunidades autónomas es la más grave en términos relativos, y no es de esperar una notable mejoría a corto plazo en su volumen de paro por el fuerte potencial de oferta de trabajo en ellas existente, que posiblemente se traduciría en un incremento de ac-

tivos ante una situación de reactivación económica.

Las comunidades autónomas que integran el *tipo 2* son aquellas que, registrando tasas de ocupación superiores a la media, presentan tasas de paro relativamente elevadas (entre el 18 y el 25 por 100) y niveles de renta por habitante superiores a la media nacional.

Pertencen a este tipo: Cataluña, Madrid, Navarra, Cantabria, País Vasco y Asturias, pudiendo también ser incluida, aunque su renta es ligeramente inferior a la media, la Comunidad Valenciana.

Estas comunidades se caracterizan, en general, por un peso importante del sector industrial y por una tasa de salarización superior a la tasa media, con la excepción, en este último caso, de Cantabria y Asturias.

Si bien la situación laboral de estas comunidades es grave, es de esperar que, dado su potencial económico y la menor brecha entre la oferta potencial y efectiva de mano de obra, el paro en las mismas descienda sensiblemente si la coyuntura económica sigue evolucionando favorablemente.

El *tipo 3* lo integran aquellas comunidades autónomas que, registrando tasas de ocupación superiores a la media, presentan tasas de paro situadas en los niveles más bajos (inferiores al 18 por 100) y niveles de renta por habitante superiores a la media nacional.

Pertencen a este tipo: Baleares, Aragón y La Rioja, pudiendo también incluirse Castilla y León, ya que su tasa de ocupación, si bien es inferior a la media, está muy próxima a este valor.

Otra característica común a es-

tas comunidades es el mayor peso relativo del sector agrario, medido en términos de porcentaje de empleo, y el bajo valor de la tasa de salarización, excepto en Baleares, donde el sector servicios tiene un fuerte peso y el porcentaje de asalariados respecto al total de ocupados es relativamente alto.

Estas comunidades autónomas son las que ocupan una situación relativamente más favorable, y es de esperar que sus tasas de paro se reduzcan paralelamente con la recuperación económica. Sin embargo, debido al peso que en unas tiene el sector agrario y en otras el turismo, especialmente el extranjero, resulta difícil hacer previsiones sobre la evolución del empleo en sus territorios, por el componente errático de dichas actividades.

Queda, por último, sin clasificar, Galicia, que no responde a ninguno de estos grupos, ya que, pese a ocupar uno de los últimos lugares en la distribución de la renta por habitante, registra la menor tasa de paro y la tasa más alta de ocupación. Esta aparente contradicción pone de relieve las limitaciones de los indicadores utilizados, al no tener en cuenta las situaciones de subempleo, que revisten gran importancia en esta comunidad autónoma.

2) Respecto a los *efectos de la crisis*, si bien ésta ha afectado a todas las comunidades autónomas, la intensidad de su repercusión no ha sido la misma, habiéndose producido durante el último decenio cambios de cierta magnitud en las posiciones relativas que corresponden a las distintas comunidades respecto a los valores registrados por los diferentes indicadores del mercado de trabajo.

En efecto, el País Vasco, Cata-

luña, la Comunidad Valenciana y Asturias han sufrido un empeoramiento significativo respecto a la situación relativa que ocupaban en 1976, medida tanto por los valores de la tasa de paro como de la tasa de ocupación.

Este hecho se explica por haber afectado fuertemente a estas comunidades el proceso de reconversión industrial que ha sufrido el país. Tienen también como rasgo común, el de registrar al comienzo del período tasas de paro inferiores a la media, pero no pertenecientes al intervalo más bajo.

Sin embargo, la Comunidad Valenciana ha resultado menos afectada por la crisis que las tres restantes, ya que a Asturias, a Cataluña y al País Vasco les han correspondido los incrementos relativos de paro más elevados, paralelamente con las pérdidas más altas, también en términos relativos, de empleo. Asimismo, estas tres comunidades han sufrido incrementos en sus tasas de paro y caídas en las tasas de ocupación superiores a las registradas por el total nacional.

Es de señalar que, además de en las citadas comunidades autónomas, la crisis ha influido fuertemente en Galicia, La Rioja, Andalucía y Extremadura, registrando las dos primeras los mayores incrementos relativos de paro conjuntamente con fuertes caídas relativas de ocupación y correspondiendo a las dos últimas incrementos en las tasas de paro y caídas en las de ocupación superiores a la media, partiendo, asimismo, en el caso de Andalucía y Extremadura, de niveles muy altos de tasa de paro y muy bajos de la de ocupación.

Estas comunidades tienen como rasgo común el fuerte peso relativo del sector agrario; por el

contrario, las situaciones de sus respectivos mercados de trabajo son muy diferentes, correspondiéndoles a Galicia y La Rioja unas posiciones relativamente muy favorables, y ocupando las posiciones más desfavorecidas Andalucía y Extremadura.

Sin embargo, ha mejorado sustancialmente la posición relativa de Baleares, Madrid y Castilla-La Mancha, lo que se explica, en los dos primeros casos, por el fuerte incremento del empleo en los servicios.

La desigual *incidencia regional de la crisis* ha reducido en el último decenio las diferencias relativas entre las comunidades autónomas, al disminuir significativamente la dispersión entre las tasas de paro. En efecto, mientras que en 1976 la relación entre la tasa más alta (10,3 por 100) y la más baja (1,3 por 100), registradas respectivamente por Andalucía y La Rioja, era de 1 a 7,9, en 1986 dicha relación era de 1 a 2,4, correspondiendo los valores extremos a Andalucía (31,3 por 100) y Galicia (14,6 por 100). Asimismo, disminuyó el coeficiente de variación en 27 puntos.

Sin embargo, la dispersión entre las tasas de ocupación aumentó ligeramente, al pasar la relación entre las tasas extremas desde 1 a 1,4 en 1976 hasta 1 a 1,5 en 1986, explicándose esta discrepancia con el comportamiento de las tasas de paro por el efecto compensador ejercido por la población activa a lo largo del periodo.

3) Por último, queremos señalar que las limitaciones que presentan las actuales fuentes estadísticas para estimar con precisión fenómenos como el «desánimo» o el «subempleo» no hacen aconsejable la sustitución de la tasa de paro por otro indi-

cador más complejo que mida, de forma globalizada, la insuficiente utilización de la mano de obra disponible.

No debe abandonarse, sin embargo, la tarea de obtener otros indicadores, tanto a nivel nacional como regional, que complementen la tasa de paro mediante la cuantificación del nivel efectivo de subutilización de la mano de obra. En este sentido, la nueva EPA va a aportar, sin duda, información valiosa para cubrir, al menos parcialmente, esta importante laguna.

NOTAS

(*) Las autoras agradecen a Carmen de Miguel Castaño, Directora General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las valiosas sugerencias aportadas a este artículo.

(1) La *Encuesta de Población Activa (EPA)*, fuente básica para el análisis del mercado de trabajo en España, se inició en 1964, pero su metodología pasó por cuatro etapas, iniciándose en el tercer trimestre de 1976 la tercera, y más amplia, que abarca hasta el primer trimestre de 1987. En el segundo trimestre de este último año se implantó una nueva metodología, que mejora sustancialmente la anterior, cuyos primeros resultados han sido publicados en agosto de dicho año.

(2) Los datos aquí incorporados respetan, en general, el nivel de desglose utilizado por el INE en sus publicaciones, y han sido homogeneizados aplicando desde el tercer trimestre de 1976 los nuevos factores de elevación obtenidos en base a los resultados del Censo de Población de 1981.

(3) La tasa de paro media de los países de la CEE de los diez, según los resultados de la *Encuesta comunitaria sobre la Fuerza de Trabajo* realizada en la primavera de 1985, últimos datos disponibles, era el 9,5 por 100, mientras que en España, según resultados de la EPA correspondientes al segundo trimestre de dicho año se situaba en el 21,9 por 100.

Asimismo, a finales de 1986, la tasa de paro española superaba en 13 puntos a la tasa de paro del conjunto de los países de la OCDE, según estimaciones de este Organismo.

(4) Esta proporción no indica de forma precisa la duración del paro, ya que se refiere al tiempo que las personas clasificadas en la EPA como parados declaran llevar buscando empleo, no teniendo por qué coincidir con aquella, puesto que pueden haber empezado a buscar empleo antes de encontrarse en situación de paro. Sin embargo, en base a la información contenida en la EPA, no es posible mejorar dicho indicador.

(5) En 1985, según los resultados de la Encuesta comunitaria citada en (3), las tasas de actividad y de ocupación referidas al conjunto de los países de la CEE de los diez eran respectivamente el 54,3 y el 49,1 por 100 de la población en edad de trabajar, mientras que en España el valor de dichas tasas, según los resultados de la EPA referentes al segundo trimestre del citado año, y aplicando criterios homogéneos con los de la Comunidad, eran, respectivamente, el 47,7 y el 37,2 por 100 de la población de 16 años y más.

(6) Respecto a la caída de la ocupación en 1984, hay que tener en cuenta que los datos obtenidos en base a la EPA no permiten una comparación correcta con los datos referentes a los años anteriores, debido a la desaparición del llamado empleo comunitario, y a la implantación del subsidio especial de desempleo para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura. El efecto de este cambio de sistema sobre los datos que proporciona la EPA ha sido debido a que los trabajadores eventuales agrarios subsidiados se clasifican como parados (si se declaran como tales en la entrevista), mientras que los acogidos al sistema de empleo comunitario son contabilizados como ocupados. El efecto cuantitativo de este cambio de criterio podría estimarse, aproximadamente, en un punto porcentual en la tasa de variación anual de la ocupación, y en casi cinco puntos en la tasa de variación anual del paro.

(7) En estas dos últimas comunidades autónomas que, según se señaló, registran, en cambio, las tasas de paro más elevadas, posiblemente está afectando el sistema de prestaciones por desempleo agrario; al aplicarse exclusivamente en las mismas, el subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales agrarios, que tiene una duración máxima de nueve meses por año y los beneficiarios del mismo deben renovar anualmente su derecho, recibiendo dicho subsidio por las jornadas no trabajadas; todo ello da lugar a que estos colectivos de parados registren frecuentes interrupciones en el desempleo, dando origen a que no sufran largo periodo de paro ininterrumpido, sino el denominado para recurrente.

(8) La tasa de cobertura se corresponde con el porcentaje de parados registrados que

perciben prestaciones económicas por desempleo, excluyendo de estos últimos los beneficiarios de desempleo parcial y los que perciben el subsidio especial de eventuales agrarios.

(9) El estudio referente al conjunto de países de la CEE de los diez fue elaborado por Guy Standing, y el referente a España por M.^a Teresa Giráldez Núñez, Teresa Gómez Castaño e Isabel Agüero.

(10) Los datos que aquí se ofrecen se han obtenido mediante una explotación específica del fichero informatizado de la EPA.

(11) En la Resolución I, sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo de la Decimotercera CIET, se define el subempleo como sigue: «las personas en situación de subempleo visible abarcan a todas las personas con empleo asalariado o empleo independiente, trabajando o con empleo pero sin trabajar, que durante el periodo de referencia trabajaron involuntariamente menos de la duración normal de trabajo para la actividad correspondiente y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional».

(12) La selección de los posibles colectivos integrantes del subempleo se inspiró en la definición de este colectivo utilizada en «Analysing Underemployment in Western Europe», informe elaborado por Guy Standing por encargo de la Comisión de la CEE. En dicho trabajo, el autor considera como una posible forma de subempleo visible el integrado por aquellas personas cuyas horas trabajadas realmente han sido inferiores a las usuales, siempre que las causas de la actividad reducida sean razones económicas, y define como estas últimas las siguientes: escasez de oferta de trabajo, mal tiempo, conflicto laboral, horario flexible, comienzo o cambio de empleo y fin de empleo.

(13) La nueva EPA utiliza la siguiente definición de subempleo: «Los subempleados son ocupados que o bien tienen un trabajo a tiempo parcial porque no han podido encontrarlo a jornada completa y están buscando otro empleo, o bien están afectados por una regulación de empleo o en paro parcial, por razones técnicas o económicas, su horario de trabajo efec-

tivo es inferior a 40 horas por semana y buscan otro empleo».

(14) La interpretación de los datos regionales de subocupación deberá hacerse con gran cautela, ya que, debido a la poca entidad del fenómeno, es posible que en las comunidades autónomas de menor tamaño la magnitud de los errores de muestreo invalide los resultados.

(15) En la elaboración de la «Encuesta de condiciones de vida y trabajo en España en el otoño de 1985», participa la Secretaría General de Economía y Planificación, el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Empleo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- AGÜERO, Isabel; LEGUINA, Joaquín, y OLANO, Alberto (1987), «Pero, ¿cuántos somos?», *El País*, 21 de julio.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1987), «Las regiones de la Comunidad ampliada», *Tercer informe periódico sobre la situación y la evolución socio-económica de las regiones de la Comunidad* (pág. 24).
- DE MIGUEL, Carmen (1987), «Crisis económica, desempleo y métodos estadísticos», *Revista de Treball*, Generalidad Valenciana, número extraordinario, marzo, pág. 33.
- FINA, LLUIS, y TOHARIA, LUIS (1987), *Las causas del paro en España. Un punto de vista estructural*. Fundación IESA, Madrid, pág. 20.
- INE (1987), «Variables que intervinieron en el Fondo de Compensación Interterritorial de 1988 y su distribución sobre la base de 100.000 unidades monetarias».
- MALINVAUD, E. (1986), *Sur les statistiques de l'emploi et du chômage*.